



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1994

V Legislatura

Núm. 361

NO PERMANENTE SOBRE LA FINANCIACION DE LOS PARTIDOS POLITICOS

PRESIDENTE: DON LUIS MARDONES SEVILLA

Sesión núm. 9

celebrada el lunes, 28 de noviembre de 1994

ORDEN DEL DIA:

Comparecencia de don Guillermo Galeote Jiménez, acordada por la Comisión no Permanente para el estudio de la financiación de los partidos políticos y las transformaciones precisas para su adecuación a la necesaria transparencia que demanda la opinión pública puesta en cuestión por los casos como Filesa, Naseiro, etc., para informar sobre temas objeto de la misma. (Número de expediente 219/000710.)

Se abre la sesión a las cuatro y treinta minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Señores miembros de la Comisión, se abre la sesión. Esta Presidencia tiene que hacer una advertencia previa sobre el orden del día que se había distribuido. Sólo hay un punto del orden del día, que es la

comparecencia de don Guillermo Galeote Jiménez a los efectos de informar sobre el denominado asunto Filesa, que fue aprobado por el Pleno del Congreso de los Diputados. Lo digo porque figuraba un segundo punto del orden del día, que quedará para una sesión ordinaria de las de debate y votación sobre los asuntos que debe ir tratando esta Comisión, que se refería a los escritos que obran en poder

de esta Presidencia, presentados por los grupos parlamentarios Socialista y Popular, con relación a la financiación del Partido Comunista de España.

Comparece ante la Comisión don Guillermo Galeote. Creo en conocimiento de todos los miembros de la Comisión cuáles son las condiciones de la comparecencia de acuerdo con la legislación vigente. Agradeciendo la presencia aquí de don Guillermo Galeote, les significo que el procedimiento de trabajo es una exposición por parte del compareciente en un tiempo prudencial, no menos de 10 ó 15 minutos, lo que estime el compareciente; a continuación intervendrían de mayor a menor los señores comisionados representantes del arco político parlamentario con las siguientes respuestas, duplicas y cualquier otra indicación que tuvieran que hacer a través de la Presidencia los señores comisionados.

El señor **GIMENO MARIN**: Señor Presidente, se han hecho aclaraciones en otras sesiones, pero no tengo claro que en esta Comisión el último en intervenir fuera el portavoz del Grupo Socialista. No sé si en otras reuniones previas había quedado así la situación, así como también que en el caso Naseiro el último que intervendría sería el Grupo Popular. No sé si era así, me gustaría que se aclarara.

El señor **PRESIDENTE**: Se había estimado que se empezase de mayor a menor, salvo otra consideración del grupo correspondiente, y al verse casos relacionados con los dos grupos, el mayoritario y el siguiente, sin renunciar la Presidencia a limitarles este derecho, corresponde al grupo mayoritario en el caso presente de Filesa, y en el caso Naseiro al siguiente grupo, si lo desea, intervenir en último lugar. Así está.

El señor **GIMENO MARIN**: Señor Presidente, yo preferiría intervenir el último.

El señor **PRESIDENTE**: En ese caso, después del compareciente cederé la palabra a don Jaime Ignacio del Burgo, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Galeote.

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Gracias, señor Presidente.

Según la citación que recibí en su momento y en base a un acuerdo tomado por esta Comisión, el objeto de mi comparecencia es informar sobre el caso Filesa y la financiación de los partidos políticos y su endeudamiento. No sé si me corresponde a mí informar sobre todo este temario. De todas formas, intentaré brevemente hacer lo que pueda en cuanto a informar sobre un caso que está en este momento, como ustedes saben, en la Sala Segunda del Tribunal Supremo, del que tengo algún conocimiento, evidentemente, pero no una información tan exhaustiva como para poder satisfacer, supongo, algunas curiosidades. Puedo dar una información a grandes rasgos de lo que hace referencia al denominado caso Filesa, que, repito, es una causa que

está siendo instruida por la Sala Segunda del Tribunal Supremo. Es la causa especial 880, especial porque nace de una querrela contra cuatro personas, dos de ellas aforadas, un Diputado y un Senador, y en consecuencia la competencia reside en el Tribunal Supremo.

El inicio del llamado caso Filesa creo que data, si la memoria no me falla, del mes de mayo de 1991, a raíz de la publicación en la prensa de una serie de informaciones sobre las actividades de una determinada empresa, en las que se sostiene que podrían estar relacionadas con gastos o con actividades del Partido Socialista. A raíz de la publicación de aquellas noticias se producen dos acciones paralelas. Por una parte, una iniciativa del Grupo Socialista del Congreso instando al Tribunal de Cuentas a que se haga una investigación sobre el tema que se ha publicado, y se produce un acuerdo de la Comisión Mixta Congreso-Senado para que se inicie esa investigación. Por otro lado, se inicia en diversos juzgados una serie de querrelas contra cuatro personas básicamente —nunca contra el Partido Socialista—, dos de ellas parlamentarios, un miembro del Senado y uno de esta Cámara, aforados, que finalmente acaban en la Sala Segunda del Tribunal Supremo. Se produce la admisión a trámite por la Sala Segunda de las diversas querrelas, creo recordar que a finales del año 1991. A partir de entonces, después de designar la Sala magistrado instructor, comienzan las diligencias previas, trámite en el que aún nos encontramos. En paralelo se produce la investigación o fiscalización especial por el Tribunal de Cuentas, que termina en un informe de este Tribunal y en una resolución de la Comisión Mixta Congreso-Senado, creo recordar que hacia mediados de 1992; no sé exactamente la fecha en este momento, pero esa documentación está aquí porque esa causa ya ha sido vista en este Parlamento, es la segunda vez que vamos a verla y aquí tenemos la documentación de todo lo que se hizo en aquel momento por el Tribunal de Cuentas y, lógicamente, por la resolución que se tomó por la Comisión Mixta Congreso-Senado, cuya fecha exacta no recuerdo pero hacia mediados de 1992. Quiero resaltar que es la única investigación que se ha producido en relación con la sospecha de una supuesta financiación irregular de un partido político y que fue a petición del propio Grupo Socialista.

En esa misma fecha —tampoco sé precisar el mes, pero coincidiendo con la resolución de la Comisión Mixta Congreso-Senado o poco antes—, el Partido Popular se une a la causa, se persona en la causa que estaba siendo instruida en el Tribunal Supremo con una serie de peticiones de ampliación de querrela a otras personas, etcétera, algunas de ellas rechazadas y otras admitidas. Creo recordar que entre ellas se pedía la ampliación de la querrela a mi persona, pero no estoy seguro totalmente. Se convierte así en uno de los impulsores, por tanto, de la querrela interpuesta contra las cuatro personas iniciales, más las peticiones diversas que se han venido produciendo desde entonces. Todo esto ha ocasionado multitud de diligencias, muchas de ellas conocidas porque se han publicado en los medios de comunicación. Yo las he seguido básicamente por las informaciones que he ido conociendo a través de los medios de co-

municación y por algunas otras que me han ido dando al-
gunas de las personas afectadas por la querrela.

Hace aproximadamente 20 ó 25 días se me cita para comparecer como imputado en esta causa. Es decir, hasta hace 20 ó 25 días yo no he sido parte de la causa, por tanto he tenido el conocimiento de ella que me ha interesado tener, pero desde fuera, y a partir del mes pasado se me cita como imputado en la causa, en una figura que no me resulta fácil explicar, ya que tiene diversas acepciones; alguna de ellas considera que la imputación es algo que se hace para garantizar mejor los derechos de las personas que comparecen ante el tribunal, según está en el auto que he leído, pero en cualquier caso se me cita como imputado. A partir de ese momento, lógicamente, las circunstancias cambian porque cambia mi situación en relación con la causa. También a partir de ese momento, opera, lógicamente, el artículo 24 de la Constitución, que hace referencia al derecho de defensa, aparte de que en la propia citación se hace referencia también a todos los derechos que se consideran protegidos, incluso en esta comparecencia. Al mismo tiempo nacen una serie de condicionantes que al margen de que yo tenga el máximo interés en colaborar, en lo posible, con los trabajos de esta Comisión, sobre todo en lo que hace referencia al perfeccionamiento de la legislación o al perfeccionamiento de los mecanismos de la financiación de partidos, limitan el que se pueda hacer una información exhaustiva sobre un problema que está siendo en este momento investigado por el magistrado instructor y que me afecta directamente como imputado en ella. Me refiero en concreto a los artículos a que hace referencia la Ley de Enjuiciamiento Criminal, señaladamente el 301, que paso a leer para que quede constancia: Las diligencias del sumario serán secretas hasta que se abra el juicio oral con las excepciones determinadas en la presente ley. El abogado o procurador de cualquiera de las partes que revelara indebidamente el secreto del sumario será corregido con multa de 250 a 2.500 pesetas. (Me supongo que serán pesetas del año 1880.) En la misma multa incurrirá cualquier otra persona que no siendo funcionario público cometa la misma falta. El funcionario público, en el caso de los párrafos anteriores, incurrirá en la responsabilidad que el Código Penal señale en su lugar respectivo. Es decir, hay una serie de limitaciones que creo que nos obligan a todos, pero desde luego me obligan a mí; entre otras cosas yo no soy aforado.

Digo esto porque mi intención inicialmente era conseguir una copia de la declaración que yo hice ante el magistrado instructor, haberla traído y habérsela entregado al Presidente de la Comisión para que dispusiera lo que hubiera que hacer con ella. Sin embargo no ha sido posible, en primer lugar, por razones técnicas —entre otras que todavía no tengo acceso al sumario, porque al ser parte únicamente desde hace 20 días ni siquiera he tenido ocasión de acceder a toda la documentación de un sumario bastante voluminoso y que creo que tardaré todavía algunas semanas en conocer— y en segundo lugar por lo previsto en el artículo 301, que naturalmente me obliga a no poder hacer revelaciones especiales sobre algo que está en estos momentos tramitándose en un tribunal. Creo, sin embargo,

que no incurriría en una vulneración del artículo 301 si hiciera alguna referencia genérica a los temas que fueron objeto de mi declaración y que en algún caso pudieran tener algo que ver con el objetivo último de esta Comisión: la legislación referente a la financiación de los partidos. Mi declaración ante el magistrado instructor, que fue larga, de más de siete horas, sin excluir lo que se habló de lo que se llama en concreto caso Filesa, es decir, de las empresas implicadas, la verdad es que tuvo mucho mayor volumen en otras direcciones, en concreto a lo que fue mi gestión como Secretario de Administración del Partido Socialista. Gran parte de la declaración versó sobre la mecánica de realización y presentación de las cuentas de los partidos, si la mecánica existente se ajusta a la legalidad o hay algún hueco o vacío que cubrir —después me extenderé sobre ello aunque sea brevemente— y sobre las obligaciones fiscales de los partidos políticos.

Respecto a la mecánica, creo que voy a tener alguna dificultad para explicarla en un tribunal —aquí me supongo que menos—, porque me dio la impresión de que se estaba intentando equiparar el funcionamiento de un partido político —en concreto de mi partido político, que es el que está siendo objeto de investigación— con la Ley de Sociedades Anónimas y el desajuste que hay entre la mecánica de elaborar las cuentas y presentarlas, entre lo que la ley de financiación prevé de manera muy genérica, o los estatutos de mi partido o los de cualquier otro partido, y la mecánica que se sigue en otras organizaciones que no son partidos políticos y que deben ser bastante más rigurosas a la vista de lo que pude apreciar a lo largo de mi comparecencia.

El segundo tema fue el relativo a las obligaciones fiscales, a la vista de la existencia de una ley de 1978 que regula las obligaciones fiscales de los partidos y que, en caso de su vulneración podría haberse cometido algún que otro delito fiscal del que sería responsable, lógicamente, el secretario de administración del partido por no haber estado atento al cumplimiento de esas obligaciones o por no haber hecho las declaraciones fiscales consiguientes, lo cual presenta problemas serios, sobre todo a algunos partidos que tienen una estructura similar a la nuestra, con instalaciones que nosotros llamamos casas del pueblo, y otros tienen otro nombre, que son lugares de reunión que tienen cafeterías o algo parecido, lo que podía haber originado problemas fiscales de bastante complejidad. En cualquier caso, todo esto, unido a lo que pudiera significar el tema de las empresas que se relatan en Filesa, etcétera, llevó al abogado del Estado en mi comparecencia a formular una acusación que me preocupó bastante y que, lógicamente, voy a intentar por todos los medios desmentir técnicamente en el Tribunal Supremo. La acusación fue —creo que lo dijo así— que yo soy responsable de haber incrementado el déficit público en España en más de 1.000 millones de pesetas, cuenta que de momento no me sale por ningún sitio, pero voy a procurar trabajar con los abogados para intentar conseguir la demostración de que eso no es así. Por tanto, sin dejar de lado la existencia de las empresas que se interpreta por algunos que realizaron actividades que serían del Partido Socialista y que podían estar incursas en supuesta financiación ilegal del partido, yo me encuentro en este

momento en la situación de tener que defenderme de otras acusaciones, al margen de ésta, que están mucho más ligadas a mi gestión como Secretario de Administración y Finanzas del PSOE en relación con temas fiscales y de otra naturaleza, como he dicho antes. De todos modos, de las primeras indagaciones que he hecho, a raíz de aquella declaración, me dicen que la regulación que se hizo en la Ley de 1978 sobre obligaciones fiscales de los partidos fue modificada posteriormente en una ley de presupuestos, pero no tengo todavía la constatación de que el tema sea así, y por eso en estos momentos estoy preocupado y ocupado en intentar demostrar que no ha habido ninguna irregularidad, y supongo que seguiré trabajando en ello.

En relación con los asuntos concretos que se pudieran llamar más caso Filesa, que no es Filesa, sino que en la causa hay bastantes empresas proveedoras del partido que están en una situación si no similar parecida a la de Filesa, todo lo que puedo decir sobre ello está en la declaración que presté, de más de siete horas, ante el magistrado instructor, y sobre ello difícilmente puedo extenderme mucho más allá de lo que he dicho con objeto de no interferir unas actuaciones judiciales que se están produciendo en estos momentos. Es decir, hay que tener en cuenta que hay testigos imputados que van a declarar en los próximos días y que podría malinterpretarse cualquier apreciación mía en la marcha del procedimiento judicial, aparte de lo que ya es conocido por el artículo 301 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

No sé si el señor Presidente considera que deba también hacer alguna alusión a los otros temas a los que se hace referencia en la citación, aunque sea de forma muy esquemática y muy breve, por si puede servir de ilustración para los trabajos de la Comisión. alguna experiencia tengo porque viví la puesta en marcha de la Ley de Financiación de los Partidos Políticos, que es la ley sobre la que giran básicamente las relaciones del buen funcionamiento económico de los partidos políticos, aparte de cómo se hacen económicamente las cosas en las elecciones según lo previsto en la LOREG, la Ley Orgánica del Régimen Electoral General. Pero sí me parece que tiene interés el comunicar que la Ley de Financiación nació con dos problemas y que alguno de ellos quizá sea corregible y pueda evitar situaciones complicadas en el futuro. Los dos problemas los he comentado en su momento con otros responsables de otros partidos, es decir, que eran preocupaciones compartidas. No sé si desde que yo no tengo ninguna responsabilidad política se ha hecho alguna modificación al respecto o se ha avanzado algo en el estudio de este tema, pero de los dos problemas uno es importante y creo que se debe a un error de redacción. Los redactores de la ley quisieron decir que ningún banco podría reclamar a un partido político más allá del 25 por ciento de la subvención que recibiera oficialmente cada año para pagar su deuda. Sin embargo, en la ley quedó (lo leyó bien el Tribunal de Cuentas y tomamos conciencia del tema cuando el Tribunal de Cuentas hizo la lectura correcta; ésa es la auténtica y entonces surgió la preocupación) que no se puede utilizar más del 25 por ciento de la subvención oficial para pagar la deuda; es decir, la prohibición tajante de la utilización de más del 25

por ciento, lo cual para un partido que tenga una deuda mínimamente considerable hace prácticamente inviable el pago de la deuda. Nació probablemente esto de un error de redacción porque ésa no era la intención del legislador cuando se hizo la ley.

La segunda preocupación, que compartí especialmente con algunos responsables del Partido Popular y sobre la que conversamos en alguna ocasión, fue que no se dictó una disposición que permitiera la aplicación de la ley en un plazo de tiempo determinado. Es decir, la ley, al variar (por lo menos en lo que yo sé por el funcionamiento de mi partido, y en lo que creo que sé del funcionamiento de otros partidos), pasaba a convertir a los órganos federales en responsables de la financiación del partido en todos los ámbitos. En nuestro caso, por ejemplo, obligaba a consolidar más de 8.000 unidades, cosa que es imposible llevar a cabo desde una situación en la que únicamente se contemplaba dar cuenta de los ingresos y gastos de la dirección nacional de un partido a tener que dar cuenta de todas las unidades territoriales de un partido, más grupos parlamentarios, más grupos municipales, más grupos de las diputaciones provinciales, lo cual componía miles de unidades para lo que hacía falta, evidentemente, una adaptación y un período de aprendizaje que no estaba contemplado en la ley. Conversamos sobre el tema. No parecía conveniente en aquel momento hacer una modificación de la ley, pero sí se podría haber llegado a algún tipo de acuerdo, que finalmente no sé si se realizó, para que las fiscalizaciones tuvieran en cuenta esta cuestión a la hora de conocer la amplitud de la presentación de cuentas de los partidos.

A partir de aquí me pongo a disposición del señor Presidente y de la Comisión para clarificar cualquier otro punto, con las limitaciones que ya he anunciado anteriormente. De todos modos, espero que de la Comisión pueda salir alguna conclusión razonable que técnicamente no hay más remedio que reconocer. Los partidos son instituciones y como tales no cometen delitos; en todo caso son las personas que están al frente de alguna otra función las que pueden cometerlos. Luego es lógico que una conclusión razonable sería, de acuerdo con la técnica, que los partidos se han comportado correctamente, con bastantes dificultades inicialmente, y han hecho posible que hoy tengamos constituidos una democracia y un parlamento.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Le agradezco, como Presidente, la información aquí facilitada.

Paso seguidamente al turno de intervenciones de los señores comisionados. Quiero recordarles, por ser función de esta Presidencia y de acuerdo con la indicación que me pasa el señor Letrado que nos asiste y en concordancia con lo aquí manifestado, que los señores comisionados pueden hacer cualquier tipo de pregunta en línea de las comparecencias de esta Comisión. Corresponde a la interpretación que haga el compareciente entender si está sujeto o no al artículo 301 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Dado que la obligación ante esta Comisión es comparecer y la declaración es reserva del compareciente, paso seguidamente a dar la palabra, en lo convenido por la cuestión de

orden planteada por el señor Gimeno, al señor don Jaime Ignacio del Burgo, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Lo primero que tengo que hacer es expresar el máximo respeto hacia la persona del señor Galeote y que, por consiguiente, en las preguntas que yo le pueda formular no vea ningún tipo de desafecto personal, sino sencillamente la voluntad de tratar de llegar al esclarecimiento de unos hechos que sin duda han constituido alarma en la opinión pública española. Yo no le voy a pedir tampoco que vulnere el secreto sumarial. Simplemente mis preguntas están fundamentadas sobre hechos que han sido publicados, que son del dominio público puesto que los medios de comunicación con insistencia y reiteración se han hecho eco de los mismos y, por consiguiente, sobre ellos me voy a centrar.

Aunque su biografía política es suficientemente conocida, me gustaría tener algunas precisiones. En primer lugar, cuál fue su primer cargo en la dirección del Partido Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Puede ir contestando, señor Galeote, como entienda pertinente y a tenor de lo que le pregunte el señor comisionado.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Señor Presidente, yo rogaría que me contestara a cada pregunta porque, de lo contrario, sería imposible.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo. Puede contestar puntualmente al final de cada pregunta.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Le preguntaba cuál fue su primer cargo cuando ingresó en el Partido Socialista, qué cargo desempeñó inicialmente.

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Yo debí ingresar en el Partido Socialista allá por el año 1959. El primer cargo me parece que fue miembro del comité provincial clandestino del partido en Sevilla. Después creo que constituí una agrupación en Córdoba y fui su secretario general en la clandestinidad. Formé parte de lo que se llamaba entonces la comisión permanente del interior; estaba la Ejecutiva en el exilio. Después formé parte de las ejecutivas compartidas exilio-interior, todavía en la clandestinidad. Después formé parte de la Ejecutiva Federal del partido elegida todavía en el exilio, cuando ya era única, y a partir de 1972 ó 1973, no me acuerdo bien, fui Secretario de Propaganda en una de ellas, Secretario de Prensa en otra, de Prensa y Propaganda, de Imagen, de Administración finalmente, me parece.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Quiere esto decir que por lo menos desde el año 1972 ha venido formando parte del Comité Federal del Partido Socialista, es decir, de la cúpula dirigente del partido?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Quizá antes.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Quizá antes. Bien. ¿Y cuándo se le nombró Secretario de Finanzas? Me parece que antes le he oído decir que era Secretario de Administración.

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Creo que fue en el Congreso de 1988.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Se le nombró Secretario de Administración y de Finanzas o simplemente de Administración?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Se llama así, Secretaría de Administración y Finanzas. En el Congreso, me parece, de enero de 1988.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Su antecesor en el cargo de Secretario de Finanzas, anterior a 1988, don Emilio Alonso, ha declarado y está reflejado en la prensa, que en la sede de la calle Ferraz, mientras él fue Secretario de Administración y Finanzas, se recibían grandes cantidades de dinero en metálico procedentes de donaciones privadas. ¿Cree usted que es cierta esta afirmación?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Lo de grandes, no. (Risas.)

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Y la pequeñez, ¿en qué estaba?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Alguna que otra es posible, pero lo de grandes no creo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: No cree.

Cuando se hizo cargo de la Secretaría de Administración y Finanzas, ¿recuerda cuál era el presupuesto anual y la deuda acumulada del Partido Socialista?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: El presupuesto anual podía oscilar alrededor de los 2.000 ó 2.500 millones.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Y la deuda acumulada?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Ocho o nueve mil millones.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Es cierto que los gastos que ocasionaron la propaganda y difusión del pensamiento socialista en el referéndum de la OTAN tuvieron algo que ver en esa deuda?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: ¿En la generación de la deuda? Obviamente.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Pero tanto como para generar 8.000 millones de pesetas de deuda?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: No, no. Eso empieza a generarse a partir de 1977.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Ya.

Evidentemente, la situación del Partido Socialista, desde el punto de vista económico, cuando usted se hace cargo de la Secretaría de Finanzas es extraordinariamente delicada. ¿Qué medidas adopta para evitar lo que parecía ser una quiebra técnica del Partido Socialista?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: No, no creo que se pueda considerar quiebra técnica. Puede considerarse una situación que era bastante conocida, porque el Partido hace públicos sus balances congreso a congreso y están los tomos a disposición de cualquiera y cómo se va generando la deuda, pero es evidente que forma parte de un fenómeno que quizá afecte únicamente a algunos partidos, que son los que se tienen que constituir porque son legalizados poco antes de las primeras elecciones de 1977 y que evidentemente tienen que realizar un esfuerzo considerable para poder estar presentes en esas elecciones; se asume posteriormente en 1979, en 1982, etcétera. Se va acumulando una cantidad de deuda que efectivamente no es fácil pagar. Cualquiera que haya tenido responsabilidades nacionales en un partido sabe que el ritmo electoral que tenemos es bastante intenso y que hace muy difícil el poder ir liquidando deudas anteriores. De todos modos se ha pagado lo que se ha podido y otra se ha ido acumulando. Mi decisión fue la de no contraer una deuda más. Fue una decisión económica no contraer más deuda y a partir de ese momento el Partido Socialista dejó de pedir dinero prestado.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: O sea, que su gestión ha sido brillante como Secretario de Finanzas.

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: No, no se puede decir que sea brillante. Intenté que la deuda no se incrementara.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Y cómo se hizo ese auténtico milagro?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Impidiendo que se gastara más de lo que se ingresaba por los procedimientos habituales y normales.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Ante qué órganos del partido daba cuentas de su gestión?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: La gestión en el Partido Socialista, según sus estatutos, corresponde al Secretario de Administración y Finanzas, que tiene la competencia de administrar el patrimonio del partido, los ingresos, los gastos, etcétera; propone el proyecto de presupuestos a la Comisión Ejecutiva Federal, que aprueba el proyecto de presupuestos que finalmente es aprobado por el Comité Federal del partido.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Bien, pero eso es lo que vienen a decir probablemente todos los partidos.

Sin embargo, por lo que uno oye de lo que es habitual en los partidos políticos, en todo caso se conocen las grandes líneas, los grandes números, pero la gestión diaria de las finanzas del partido, ¿con quién la despachaba? ¿Había alguna otra persona?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: No.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: O sea, solamente usted conocía todo lo que pasaba desde el punto de vista financiero.

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: La gestión diaria, sí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Y usted no informaba a sus superiores, a sus compañeros en la dirección del partido con responsabilidades políticas superiores a la suya?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: No. Esas preguntas ya se me han hecho en otros ámbitos. Me extraña que me las haga usted. Yo intenté explicar que un partido político no es una organización económica y, en consecuencia, estos temas ocupan un lugar determinado bastante secundario. No sé si su experiencia es distinta a la mía. Se ocupa una persona y a veces ni siquiera es su preocupación más importante. Yo simultaneaba mi actividad con ser diputado y con intervenir en la política general. Esta era una de mis ocupaciones, pero desde luego no era la ocupación de la Comisión Ejecutiva Federal del Partido; en absoluto. Eso que es difícil de entender en un ámbito distinto de éste, porque se tiende a pensar que un partido es una sociedad anónima y que tiene su junta de accionistas, su consejo de administración y cosas similares, aquí no es difícil de explicar porque las funciones de la dirección de un partido político son otras muy distintas a las económicas y con que se ocupe una persona ya vale.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: O sea, que en resumidas cuentas es usted el único responsable de la gestión financiera del partido. ¿De la aprobación de los presupuestos también?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Yo propongo los presupuestos, los aprueba la Comisión Ejecutiva Federal y el Comité Federal del Partido.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Cuando llegaba una campaña electoral ¿quién hacía el presupuesto de la campaña?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Habitualmente yo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Y en ese presupuesto lógicamente estaría la previsión de gastos primero, lógicamente, y además la de ingresos.

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Primero la de ingresos y después la de gastos.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Y siempre le cuadraban las cifras de ingresos y gastos? ¿No había ningún problema, ningún desfase?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Normalmente no; algún desfase podía haber, pero normalmente no. Si quiere le explico la técnica. (Risas.)

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿El papel lo aguanta todo?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: No. El papel lo aguanta todo, no. La técnica es que yo intentaba conocer previamente a través de unos mecanismos que hay, que son los sondeos de opinión y las encuestas, cuál era el resultado previsible de mi partido. El resultado previsible real me permitía conocer cuáles iban a ser los ingresos del partido por voto obtenido y por escaño obtenido. Eso era el gasto del partido en unas elecciones.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿En algún momento usted sintió la tentación de que gastos electorales superiores a la cifra real se pudieran canalizar por otros medios?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: No.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Nunca?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Nunca.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Le voy a hacer una pregunta un poco directa. ¿Recibió instrucciones de algún dirigente del Partido Socialista para organizar una trama financiera que permitiera eludir la Ley de Financiación de Partidos Políticos de 1987 o del 88, ya no sé, antes ha dicho del 88...

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Se aprobó en 1987.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ... mediante el cobro de aportaciones de grandes empresas relacionadas con el Gobierno y otras administraciones públicas?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: No; no recibí ninguna instrucción ni hice nada que se parezca.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Mantuvo contacto con ocasión de su larga experiencia en la vida interna del partido, con los secretarios de finanzas de otros partidos que formaban parte de la Internacional Socialista?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: No habitualmente.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Sabía cómo se financiaban otros partidos amigos y próximos como el Partido Socialista italiano y el Partido Socialista francés?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Tenía una cierta idea.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Esa idea era la de que se creaban sociedades fantasmas para emitir facturas ficticias y de esa forma poder obtener donaciones privadas?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: No. No me lo explicaron nunca así.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Nunca?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Nunca.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Don Carlos Navarro, Diputado entonces, formaba parte de su equipo de colaboradores?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: No exactamente.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿No ha participado en la financiación del partido?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: No. Tuvo un cargo en el Grupo Parlamentario; fue administrador del grupo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Usted mantenía relaciones periódicas con él?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Las habituales, porque las cuentas del grupo hay que consolidarlas con las cuentas generales del partido. En consecuencia, me tenían que entregar las cuentas del grupo para hacer la cuenta general.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿El señor Navarro solamente se dedicaba al Grupo Parlamentario del Congreso? ¿Era ése su cargo?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Sí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Si eso es así, y esto se ha publicado, ¿cómo es posible que el señor Navarro firmara una factura, ordenara el pago de una factura de 19 millones de pesetas a la empresa Hauser y Menet, que no era precisamente para pagar gastos del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: ¿Qué gasto era?

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Concretamente contra una cuenta abierta en el Banco Exterior de España y los gastos eran del Grupo Parlamentario europeo.

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Porque me supongo que el Grupo Parlamentario europeo, la sección española, que tiene su propia administración —supongo que similar a la de cualquiera de los grupos, digo yo— tiene una ofi-

cina en esta sede y algunos gastos los realiza en España, sobre todo las campañas de comunicación, creo recordar. Se libran por el Parlamento Europeo unos fondos que administran los grupos nacionales y se hacen informaciones. Supongo que estaría relacionado con algún gasto de esa naturaleza.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Pero usted como Secretario de Finanzas no tenía conocimiento de eso.

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: No, y ése es un problema que también se lo tienen que plantear ustedes; si las finanzas de los grupos parlamentarios del Parlamento Europeo se integran o no se integran en las cuentas generales. Hasta que yo terminé con mi misión, las cuentas del Grupo Parlamentario europeo no estaban incluidas dentro de las que se fiscalizan por el Tribunal de Cuentas y de las cuentas generales.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Cuándo se enteró o conoció la existencia de las sociedades Time-Export, Filesa y Malesa?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Me lo contaron dos de los querellados, don Carlos Navarro y don José María Sala.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: O sea, después de que estallara el llamado escándalo.

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Quizás. No, después no; simultáneamente o un poco antes.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Un poco antes?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Sí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Realizó alguna vez, como Secretario de Finanzas, gestiones ante empresas bancarias, constructoras o de cualquier otra índole para tratar de captar fondos para el Partido Socialista?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: No, señor.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Nunca sintió la necesidad de llamar a las puertas, lícitamente, de grandes empresas para que le ayudaran a sacar al partido de la situación en que se encontraba?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Casi no conozco a ningún responsable de la Banca. Las relaciones fueron casi siempre por escrito y en relación con cómo administrar la deuda que se debía.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Usted se habrá enterado lógicamente, se enteraría por la prensa como nos ha comunicado, es posible que ahora se entere directamente a través del sumario...

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: ¿Qué por la prensa?

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Por la prensa ahora voy a decirle de qué se ha podido enterar, de que grandes empresas como el Banco Central, el Banco Bilbao-Vizcaya, Enasa, Tie Internacional, Ferrovial, ABB Energía, Catalana de Gas, Cepsa, Focsa, Abengoa, Enasa, Pryca, Elsan, Eusis, Tecnoholding, Tema, Noxman e Internacional Montajes Metálicos, etcétera, pagaron a Filesa, o a las empresas del grupo Filesa, varios cientos de millones de pesetas por informes que también hemos sabido por la prensa que no aparecen por ningún lado. ¿A usted qué le parece el hecho de que todas estas grandes empresas de pronto hayan pagado a Time-Export, Malesa y Filesa esos cientos de millones? ¿No le parece que es algo raro, algo extraño?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Por lo que yo sé y me han explicado, estas empresas, que componen un holding, efectivamente, de más de ocho o diez empresas, algunas de ingeniería agrícola, otras de ingeniería informática, otras de otra naturaleza —no me acuerdo bien—, es un holding importante, han hecho informes; de esos informes, algunos existen, otros efectivamente no existen porque han sido rotos, otros no se han presentado, y ésa es la tesis que tiene el Partido Popular como querellante en la causa, que es la contraria de la que sostengo yo, ahora que estoy en la causa, de la que sostenían los querellados.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Usted, por ejemplo, si solicitaba un informe para el Partido Socialista, y por él pagaba 240 millones de pesetas, ¿usted lo destruiría? ¿Le parece normal?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Depende de qué fuera el informe.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Hombre, un informe por el que se han pagado 240 millones de pesetas...

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: No depende del precio, depende del contenido del informe. Puede que sí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Puede que lo destruyera?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Puede que sí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Conoció usted a don Luis Roldán?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Le conocí cuando era concejal de Zaragoza.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Y, siendo director general de la Guardia Civil, ¿mantuvo alguna relación con él?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: No.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿En ningún caso? Ya sabe que se dice que hay una trama Filesa-Roldán, y se dice también que podrían otros miembros de su Partido, como los señores Urralburu y Aragón haber tenido intervención en la financiación del Partido. ¿Usted tenía algún conocimiento de ello?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Yo espero que no llegue eso a la IBM, a la Coca-Cola o a cualquier otro sitio, con perdón para la IBM, Cola-Cola o todo lo demás. Sí, he oído cosas de ese tipo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Y cómo explica el hecho de que Filesa, Malesa y Time Export pagaran gastos electorales del Partido Socialista?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Esa es una información que hace usted y que yo niego.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Tendremos ocasión de volver sobre eso.

¿Por qué no informó al Congreso de los Diputados que había sido nombrado presidente de la sociedad Prensa Sur, cargo para el que fue nombrado en la junta general de accionistas el 20 de diciembre de 1990, en la que también fue designado consejero-delegado don Carlos Navarro?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: ¿Que por qué no informé?

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Sí. Los Diputados tenemos obligación no solamente de informar al comienzo de nuestro mandato de nuestros patrimonios, sino además de cualquier alteración sustancial que puedan tener y de las actividades que pudiéramos desarrollar.

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: En aquel momento me parece que lo que se exigía era declarar las actividades de esa naturaleza que supusieran ingresos, no los cargos en fundaciones y demás. Prensa Sur es una empresa del PSOE, no propiedad de particulares. En ella era yo presidente en función de ser secretario de administración del Partido; o sea, que no recibía ninguna retribución por ello ni nada de eso. Por eso no se declaró, me supongo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Pero usted fue presidente. ¿Sigue siéndolo o no?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: No, creo que no. Creo que no, no; estoy seguro que no. (Risas.)

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Pero, mientras ejerció como presidente de Prensa Sur, se realizaron algunas actividades importantes e incluso se financió a otros medios de comunicación, y Prensa Sur tenía por objeto participar en el capital de algunos periódicos, o promover algunos periódicos, lógicamente propiedad de...

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Prensa Sur es eso; Prensa Sur es una sociedad que tiene acciones de cinco periódicos, o seis, no me acuerdo en estos momentos.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Y quién financiaba Prensa Sur? ¿De dónde obtenía los fondos Prensa Sur para hacer esas aportaciones?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Tenía pocos fondos y poca operatividad y naturalmente los ingresos que le producían sus participaciones en algunos periódicos. Algunos eran rentables.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Son ciertas las informaciones según las cuales cuando usted era presidente un periódico de Sevilla recibió un préstamo o una cantidad equivalente de aproximadamente 100 millones de pesetas?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: ¿Un periódico de Sevilla?

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Sí, «El Correo Andaluz» concretamente.

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: ¿Que recibió un préstamo?

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: O un crédito, o una aportación o algo. Se ha publicado recientemente, señor Galeote, y me imagino que habrá tenido oportunidad de leerlo porque le afectaba directamente, ya que se le citaba expresamente.

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Pues no, no tengo noticias, lo cual no quiere decir que no sea verdad lo que usted dice, pero en este momento no lo recuerdo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Imagina de dónde podría sacar Prensa Sur esos 100 millones?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: ¡Ah! ¿Son de Prensa Sur los 100 millones?

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Sí.

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: No, no recuerdo yo semejante cosa. En absoluto recuerdo semejante cosa. ¡Ojalá hubiese podido disponer Prensa Sur de 100 millones de pesetas en algún momento!

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Bien; o sea, que se enteró de que Filesa existía en los momentos en los que se extendió el...

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Yo conocía la existencia de una sociedad anterior, de la que fueron accionistas algunos miembros de esta Cámara, que son los querellados, que dejaron de ser accionistas de esa empresa hacia

el año 1987 o 1988, y que, posteriormente la empresa Fílesa se creó simultáneamente a cuando ellos vendieron las acciones.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Sin embargo, el martes, 23 de enero de 1990 usted viajó a Barcelona y la factura la pagó Fílesa.

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Pues por más que hemos buscado en el hotel para que nos dieran alguna pista del famoso fax que dicen que se puso para que yo fuera a Barcelona, no hemos encontrado ni la reserva, ni en el hotel, ni yo fui a Barcelona ni tuve nada que ver con eso.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: O sea, que es un documento falso el que figura en la contabilidad de Fílesa, tal vez.

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: No figura, no; dicen que existe un fax reservando una habitación en un hotel. No está en la contabilidad, ni está en ningún sitio de éstos.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: O sea, que no estuvo con el señor Navarro...

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Los abogados sí se han preocupado de indagar en el hotel para ver si existe constancia de la llegada de algún fax reservando alguna habitación, y no existe ninguna constancia de la llegada de ningún fax.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Cuándo conoció a don Carlos van Schouwen?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Nunca.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿No sabía de su existencia? ¿Y de doña Aida Álvarez?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Sí la conozco.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿En función de qué? ¿Ha tenido algo que ver con las finanzas del Partido?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Estuvo en la secretaría de administración hacia el año 1980 ó 1981, creo recordar, o 1979.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Ya. ¿Y a usted qué le sugiere el hecho de que personas muy vinculadas al Partido y al área de las finanzas hayan promovido o dirigido sociedades dedicadas a la intermediación financiera o inmobiliaria que casualmente aparecen vinculadas a Fílesa y a la financiación del Partido? Le voy a poner no solamente los ejemplos de Carlos Navarro y de doña Aida Álvarez, sino de don Florencio Ornia, don Sotero Jiménez, don Pedro Sancho, don Juan Carlos Mangana. ¿Le sugiere algo especial o le parece que está dentro de la normalidad?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Excepto Aida Álvarez que, efectivamente, fue empleada del Partido, los demás nunca han tenido nada que ver con la administración del Partido ni han sido funcionarios del Partido.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Conoció o conoce a doña Lourdes Correa?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Sí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Ha trabajado en tareas de auxiliar para usted o para el área de finanzas?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: No, fue auxiliar de alguna secretaria mía, sí, en algún momento.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Ya. Y ¿cómo explica que de pronto aparezca como funcionaria o empleada de Fílesa?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Porque la contrataron.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Y cuando termina la contratación de Fílesa, ¿vuelve al Partido Socialista?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Sí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Y mientras está en Fílesa la señora Correa o señorita —no sé lo que es— manifestaba que trabajaba para el PSOE. ¿No tiene ninguna explicación?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: No tengo ninguna noticia de esto. Yo creo que ha sido lo contrario exactamente.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Entonces ¿usted no autorizó ni conocía que don Carlos Navarro, que controlaba las sociedades Time Export y Fílesa, y doña Aida Álvarez, al frente del grupo Tecnología Informática 2020 y otras empresas, procedían a la captación de fondos para el Partido?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: No, es que es falso.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Y por qué Fílesa satisfizo durante varios meses el alquiler de la sede electoral del PSOE en la calle Gobelás?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: No es cierto.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Aunque haya facturas que así lo atestiguan.

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: No, ninguna; ninguna.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Bueno, el señor Barbero tendrá trabajo para desvelar lo de la calle Gobelás. (Risas.)

Le voy a hacer una pregunta que a lo mejor nos la puede explicar, todo tiene explicación. Su colaborador en la secretaría de finanzas, don Ramón Moreda, se supone que por delegación suya, firmó un contrato en una de las campañas electorales de 1989, concretamente el contrato de 14 de marzo de 1989 con la imprenta Hauser y Menet. Ese contrato era por importe de 412.160.000 pesetas. De esos 412 millones, casualmente el Partido Socialista pagó 248 millones, y los restantes 164 millones —qué casualidad— los pagó Filesa, que, que yo sepa, no se presentaba a las elecciones. ¿Qué le parece a usted esta información?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Como eso ya pertenece a la operativa, ha sido explicado por activa y por pasiva tanto por Ramón Moreda como por mí en la causa. No es cierto que se produzca esa relación de cantidades —ya conozco la teoría de que exactamente hay una cantidad y hay otra cantidad que falta, con la que se complementa—, no es cierto que sea así, y puedo aportar muchos contratos, hechos por una cantidad, que han sido incumplidos, y que después no se les ha pagado nada; no solamente menos de lo que en ellos se hubiera acordado, sino nada. Uno de ellos todavía nos lo están reclamando de un *mailing* del año 1987.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Y ¿cómo es tan moroso el Partido Socialista, por Dios?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Si no cumplen la parte que les corresponde del contrato, y aparece la papeleta de Segovia en Murcia, no pago; ni tampoco lo haría cualquier otro Partido al que le sucediera.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Y no le parece que es bastante chocante, digo chocante, que se haya publicado —no que sea cierto, sino que se haya publicado— que en esos trabajos que Hauser y Menet facturó a Filesa resulta que incluso estuvieran trabajos de fotomecánica, fotocomposición, impresión y plastificado de material publicitario para la campaña del 89? Filesa, que yo sepa, no es un partido electoral y no sabemos qué campañas hacía, pero, en fin, como le decía, ¿no le parece chocante que incluso aparecieran tarjetas de visita del secretario general del PSOE?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: ¿Del Secretario General del PSOE?

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Eso se ha publicado, señor Galeote.

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Pues no tengo conocimiento de ello, no lo he leído, no he llegado a esa publicación todavía.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Y del vídeo «Momentos» qué nos puede contar? ¿Tuvo algo que ver Mabuse (**Risas.**), que fue pagado por Time Export? (**Risas.**) Ríase, señor Galeote, ríase, pero el tema es bastante serio.

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Me río porque se está intentando llamar «Momentos» a lo que es una cabecera que se hizo popular, por cierto, en una campaña electoral, no recuerdo cuál fue, quizá fue la de 1989. Se hizo una cabecera que tuvo cierta repercusión porque aparecían muchos personajes, cuyo título era «España en progreso», que es con la denominación con la que yo la tengo archivada y demás. La campaña era ésa y la cabecera, que iniciaba los programas gratuitos de Televisión, se llamaba «España en progreso» no «Momentos», pero no sé por qué todo el mundo está empeñado en que esa cabecera se llama «Momentos» y es la que pagó no sé quién, cuando está contabilizado en el Partido que se pagó por esa cabecera, junto con muchas más cosas porque fue un contrato general de la publicidad en Radiotelevisión.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: O sea, que Mabuse no pagó nada...

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Mabuse es una empresa que se dedica a producir cosas de Televisión, las hacía por encargo del Partido, claro.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Y niega que Filesa le pagara a Mabuse ninguna cantidad para vídeos electorales, etcétera?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: No sé qué cantidad pagaría Filesa a Mabuse, pero, desde luego, me supongo que sería bastante inferior a la que le pagó el Partido por las diferentes campañas.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: El Partido tenía en Caja Madrid, oficina 1141, de la calle Barceló, una cuenta corriente en la que el señor Benegas y usted mismo eran los autorizados para disponer de la misma.

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Es posible.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Nos podría explicar —no prejuzgo nada— cómo en esa cuenta se ingresan en el año 1986 en efectivo...?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: No, en el año 1986 es imposible que el señor Benegas y yo tuviéramos la firma de una cuenta en la sucursal de la calle Barceló de la Caja de Ahorros.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Pues sería su anterior secretario de finanzas, que luego habría sido sustituido por usted.

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Quizá fuera así.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Pues bien, en el año 1986 en esa cuenta se ingresan en efectivo más de 2.000 millones de pesetas; en el año 1987, 3.000 millones; en 1988, unos 900 millones y en 1989, es decir, cuando ya Filesa y Time Export estaban en plena actividad, desciende

a unos 400 millones de pesetas. No es nada anormal, supongo.

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: No, anormal en absoluto. Me supongo que ésa es una de las cuentas operativas, prácticamente la única que funcionaba en la administración del Partido antes de 1988, en la que se ingresaba todo: las subvenciones oficiales, las cuotas, las cuotas especiales de parlamentarios o de cargos públicos, etcétera, que ingresaban ahí, y de ahí se pagaban los gastos.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Las subvenciones oficiales se ingresaban en metálico?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Es posible que los miembros de la administración fueran allí a ingresar el dinero; así se pagaba a la gente en la administración. Sí, es posible, una liquidación de cuotas... Sí, es perfectamente posible.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Bien.

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Yo lo que hice fue diversificar las cuentas. Si suma usted —si tiene la paciencia de hacerlo y le autorizan los responsables del Partido— las cuentas que ha habido posteriormente, probablemente la suma de todas ellas dará lo que había en esa cuenta.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Usted conoce la empresa El Viso Publicidad?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Sí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: También sabe que su consejero delegado era don Iñigo Larrazábal Uribearena que algo había tenido que ver con el Partido Socialista, supongo, con el área de finanzas o algo por el estilo.

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: De finanzas, no.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Electoral?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Electoral, sí; propaganda.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Sabe que siendo consejero delegado don Iñigo Larrazábal El Viso Publicidad facturó en 1989 unos 2.000 millones de pesetas, de los que un 50 por ciento fue al Partido Socialista y alrededor de un 13 por ciento a Filesa, en concreto 267 millones de pesetas?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: No.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Tiene alguna idea de por qué El Viso Publicidad suministraba servicios a Filesa que luego no hemos visto reflejados en ningún lado?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Según lo que usted me dice, de la facturación total un 50 por ciento va al PSOE, ¿no?

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Sí, unos 1.000 millones.

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Un 13 por ciento, a Filesa. ¿Y el resto?

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: No me consta.

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Es que puede ser que un 50 por ciento sea al PSOE y el otro 50 por ciento esté repartido entre otras empresas. ¿Debe ser así, no? Tiene que tener explicación racional, es lo que le quiero decir.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: O sea, que no le parece raro que El Viso Publicidad facture a Filesa por trabajos de naturaleza...

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: No, me parecería raro que facturase el 50 por ciento, pero que facture el 30 por ciento, no. A lo mejor hay otra compañía por ahí que factura más.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Pero 267 millones de pesetas en el año 1989, coincidiendo con las elecciones, ¿no le parece que es una cantidad un poco respetable para Filesa?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Es cuestión de opiniones y podemos estar opinando.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Por cierto, Filesa recaudaba dinero de los empresarios, de grandes empresarios por sus servicios, y no se presentaba a las elecciones, señor Galeote. Esas son un poco las cosas que chocan en toda esta cuestión. Yo comprendo que a usted le produzca mucha sonrisa...

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: No, no me produce ninguna sonrisa.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ... pero la verdad es que el tema es bastante serio.

¿Y cómo explica el hecho de que la factura 465/89 de El Viso Publicidad remitida a Filesa fuera satisfecha por el Partido Socialista?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: No tengo ni idea. Me extraña bastante.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿No ordenaba usted los pagos? ¿No llevaba usted personalmente...?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Yo estoy seguro de que jamás he pagado una factura remitida a otro sitio que no fuera al Partido Socialista. No sé de dónde sale eso. Su-

pongo que tendrá explicación, pero ya no se la puedo dar yo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿También conoce usted Producciones Dobbs?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: También.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Esta sociedad se dedica a organizar congresos, actos públicos.

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: La conozco más indirectamente que a El Viso, porque trabajaba normalmente subcontratada por El Viso.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Usted sabía que por trabajos que realizaba Producciones Dobbs en la organización de congresos y actos públicos le fueron pagadas por Filesa y Time Export más de 100 millones de pesetas? ¿Sabía usted eso?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: No, eso no es cierto.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Y no sabía que una de las directivas principales de Producciones Dobbs es doña Charo García, a quien sin duda conoce usted porque es miembro del Partido Socialista y trabaja en la calle Ferraz?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: No, no trabaja.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: O trabajaba.

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: No.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Nunca?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Nunca.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Pero sabe que es del Partido Socialista?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: No sé si es militante. Es posible.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Y cómo explica el hecho de que don Sotero Jiménez Hernández, socio de algunas de las empresas del grupo controlado por doña Aida Alvarez y que fue directo colaborador suyo...?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: No.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Qué fue entonces en relación con usted? ¿Nada?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Nada.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Y en relación con el Partido Socialista? ¿Nada tampoco?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: No lo sé. Yo no lo conozco.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Cómo cree usted que una persona...

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Ya sé que se ha publicado por ahí que fue secretario mío y eso no es verdad.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: O sea, no fue secretario suyo. ¿Usted no le conoce?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: No.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Y alguien del Partido Socialista le conoce? (Rumores.)

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Es posible que haya colaborado allí.

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Es que da la casualidad que don Sotero Jiménez Hernández obtuvo un mandato mercantil para gestionar en nombre de Siemens la adquisición de contratos de obras, instalaciones o suministros con Renfe, llegando a percibir por esta mediación la cantidad de 803 millones de pesetas.

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Lo he oído, pero no me lo creo, entre otras cosas.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Y a don Florencio Ornia, ¿le conoce?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: No, personalmente no creo que le conozca.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Pero sabe que ha sido jefe del Gabinete de infraestructura y seguimiento de situaciones de crisis de la Presidencia del Gobierno?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Sé que ha trabajado en la Presidencia del Gobierno.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Entonces nada sabe de que mediara en nombre de la empresa Siemens para obtener la contratación de diversas obras en el tren de alta velocidad?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: No, no tengo el más mínimo conocimiento del tema. No hablamos nunca.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Entonces está en condiciones de afirmar que las comisiones percibidas por las operaciones realizadas para Siemens y Alstom por ese grupo de sociedades no han servido para financiar al Partido Socialista?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Sí, estoy en condiciones de afirmarlo. Además, no sé a qué comisiones se refiere ni a qué corresponden esos contratos.

Yo he llegado a leer en algún sitio que una persona ha contratado con una empresa como Siemens y le ha pagado 800 millones, cosa que me parece absolutamente imposible.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Conoce el hecho de que Filesa y Time Export fueran accionistas de Viajes Ceres?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Lo he sabido posteriormente.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Sabía que viajes Ceres es adjudicatario...?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Creo que fueron accionistas durante una época, unos meses o algo por el estilo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Y usted realizó alguna gestión ante el Ministerio de Asuntos Sociales en favor de Viajes Ceres cuando el Ministerio adjudicaba los famosos concursos para los viajes de la tercera edad?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: No.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿No ha tratado jamás con el señor Navarro de la situación de Viajes Ceres?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Es posible que él me haya informado de que esa empresa tenía dificultades.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Y por qué cree que el señor Navarro le informaba de que Viajes Ceres tenía dificultades?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Porque alguien se lo comunicaba a él. No lo sé exactamente; pero sin ninguna relación con ello. Es una empresa bastante antigua, muy anterior a que yo me dedicara a esto de la administración.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Conoce usted que el antiguo presidente de SEAT, cuando todavía era una empresa pública, entregó 150 millones de pesetas a don Miguel Molledo, compañero y socio de doña Aida Alvarez, mediante un cheque al portador que se ingresó en una cuenta bancaria a través de la cual se realizaron diversas operaciones con Filesa?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Yo no lo sé. Tendría que verlo el presidente de SEAT. Yo no lo sé, desde luego.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Le parece normal que una empresa pública pague 150 millones de pesetas en un cheque al portador sin saber para qué era?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Primero habrá que verificar si eso es cierto.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Realizó gestiones ante el Ministerio del Interior, Renfe, Televisión, Icona, Telefónica, Inem, Instituto Nacional de la Mujer, Sociedad Estatal V Centenario y Campsa para la adjudicación a la empresa Enlaser, participada por Filesa, de diversos contratos de servicios?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: No.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Tuvo usted conocimiento de que Filesa formaba parte del accionariado de Enlaser?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Yo sé que era un holding y que había varias empresas, probablemente una de las cuales fuera Enlaser. No lo sé.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿El señor Navarro nunca le comentó esto?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: No hace falta que lo comente el señor Navarro. Han aparecido esquemas en los periódicos.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Cómo explica el hecho, por ejemplo —también curioso—, de que el señor Rodríguez Colorado, a la sazón Director General de la Policía, cuando estalla el caso Filesa decide cancelar toda la relación con Enlaser?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Pues no lo sé. Y, señor Diputado, le estoy contestando a usted, pero esto no ha formado parte —por tanto, creo que el 301 ahí no lo vulnera— de la causa en absoluto. No sé si en la causa tienen la idea de que en lo único que se me relaciona a mí con este tema es el famoso fax a un hotel determinado, lo que ha hecho que los que están allí personados, incluyendo los abogados que le representan a usted, no hayan tenido especial interés en esta serie de cuestiones. Es que las desconozco.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Le hago estas preguntas porque el Director General de la empresa Enlaser, don David Granados, al parecer —y existe alguna documentación que lo acredita—, se dirigió a usted en busca de una solución para la situación de la empresa.

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Yo supongo que lo que sucedió es que, después de la aparición de esto, estas empresas empezaron a tener dificultades, y alguno quiso ponerse en contacto conmigo para ver si le solucionaba yo el problema. No me puse en contacto con nadie; creo que se quejaban de eso.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Ya.
¿Conoce usted la empresa Experta Holding?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: No.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿No la conoce, en ningún caso? Es una empresa de Zúrich.

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Ni idea.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿El señor Navarro no le habría comentado, por ejemplo, que el día 7 de enero de 1991 el señor Robert Simon, desde la sociedad fiduciaria Experta Treuhan AG, con domicilio social en Basilea, envía un fax a la atención de don Luis Oliveró, su tío, a la sede de Time Export, comunicándole la existencia de depósitos por 382 millones de pesetas, 165.000 francos suizos y 2.200.000 marcos alemanes, en una serie de cuentas cifradas con nombres clave en entidades bancarias suizas, y que todo eso coincide precisamente con la adjudicación de los contratos del AVE?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: No me ha informado a mí el señor Navarro de eso, no.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: En 1993 ya no era usted secretario de finanzas del Partido Socialista.

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: No.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Cómo es posible que todavía mantuviera un despacho en la sede de Ferraz, o se dedicaba a otras cosas en ese despacho?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: En el año 93 no sé si todavía seguía siendo miembro de la Comisión Ejecutiva del Partido, aunque ya no ejercía las funciones de secretario de administración.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Y le parece normal que cuando el señor Barbero acude a la sede del Partido, un letrado, que es don Francisco Virseda (que es letrado de don Alberto Flores, que me parece que está inculcado o imputado en el caso Filesa), fuera el que advirtiera al señor Barbero que no podía entrar en ese despacho?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: No, no creo que sucedieran las cosas así, por la información que tengo yo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Porque era aforado, porque era el despacho de un aforado.

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Lo que supongo que le comunicaría es que era el despacho de un aforado, pero que podían entrar tranquilamente.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Pero no entró el señor Barbero, a la vista...

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: No, no. El señor Barbero no estuvo allí. Creo que estuvo el secretario judicial y no entró, consideró prudente no entrar. Desde luego, mi

permiso lo tenían para entrar y también el permiso de las personas que estaban en aquel momento en la casa.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Sabía usted que después de estallar el caso Filesa se dice que algunas de las cintas de contabilidad del Partido han sido borradas o no aparecen?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: No. Lo que ha ocurrido es que el ordenador del Partido, que es limitado, se utiliza para cuestiones de mucha mayor importancia y del día a día, que no tienen nada que ver con la contabilidad. No soy experto en el tema, pero la contabilidad se trataba, anualmente se presentaba el informe y después tampoco había especial interés en mantener viva la historia de esas cuentas, una vez que, además, ya están presentadas en el Tribunal de Cuentas y han sido publicadas en el «Boletín Oficial del Estado».

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: O sea, que el Partido Socialista anda escaso de discos, porque si los discos de la contabilidad hay que utilizarlos para otros menesteres (**Rumores.**), la penuria de las finanzas del Partido es extraordinaria.

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Sí, es posible que tengamos que pedirle ayuda a usted.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Yo le puedo hacer una aportación, porque hasta ahí llega...

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Un ordenador. (**Risas.**)

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¡Hombre! Un ordenador ya no. (**Rumores.**)

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Un ordenador suplementario.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: El ex contable de Filesa, don Carlos van Schouwen...

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: No me informaron nunca que fuera contable de Filesa.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Bien, pues el señor que dicen que ha sido contable de Filesa...

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: No. Parece ser que decían que era asesor fiscal.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Pues el asesor fiscal de Filesa, señor Van Schouwen; todavía mejor, porque el señor Van Schouwen tenía un cargo más importante todavía dentro de la organización...

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: No, no, asesor fiscal desde fuera. Asesoraba para los impuestos y para hacer las declaraciones de los impuestos.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Ya, ya. Bueno, pues el señor Van Schouwen, en la denuncia que formuló y que hizo pública a los cuatro vientos, una de las cosas que dijo —y muchas de las cosas que ha dicho son ciertas, porque han sido verificadas— es que numerosas empresas...

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Eso no se puede decir, señor Diputado, en una causa que está en curso y abierta; lo dirá un tribunal.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Señor Galeote...

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Lo dirá un tribunal.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Señor Galeote, lo que es cierto, porque lo han confesado incluso los propios interesados, es que numerosas empresas de este país, públicas y privadas, por la emisión de informes —y yo no digo si son falsos o inexistentes, sino por informes— han pagado grandes cantidades de dinero. Esa información es cierta y usted sabe que no se puede desmentir.

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: ¿Que unas empresas han pagado?

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Lo dicen hasta los peritos de Filesa e hicieron público también que realmente eso ha ocurrido así y que cientos de millones fueron satisfechos. Por lo tanto, la denuncia del señor Van Schouwen no estaba mal encaminada. Parece que en eso, que es el grueso de la información, estaba en lo cierto. Pues también el señor Van Schouwen dijo que realmente usted era el que dirigía todo ese grupo de empresas, en contacto permanente con el señor Navarro.

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: De eso tengo que defendirme, me parece.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Bien.

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: La verdad es que nadie me ha acusado de eso todavía; tampoco es la causa.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: No sé de qué se le acusa, porque no estoy dentro de la causa.

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: De delito fiscal y alguna otra cosa.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Ya, ya.

¿Constituye una pura casualidad —porque aquí estamos de casualidad en casualidad— que la mayoría de las personas que integraban el comité electoral en 1986 —no sé si se llamaba comité electoral o por lo menos se ocupaban de trabajos electorales—, entre los que, al parecer, es-

taban doña Aida Alvarez, coordinadora general del área de infraestructura, según parece, don Francisco Virseda, que se ocupaba del área jurídica, don Juan Carlos Mangada, del análisis, y don Iñigo Larrazábal, de publicidad, en cuanto se publica la Ley de financiación de partidos políticos, en el año 1987, abandonen el Partido, o por lo menos sus responsabilidades dentro del Partido, y se dedican a crear empresas, que son las que han aparecido vinculadas con Filesa, vinculadas con operaciones extrañas...?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: No, no. No sé qué esquema es el que está usted contemplando y si responde a la realidad, pero me parece que no exactamente, por las personas que cita como responsables de área, porque responsable del área de análisis era otra persona, no don Carlos Mangada; responsable de publicidad era otra persona, no don Iñigo Larrazábal, aunque estuviera en el organigrama finalmente. Pero yo creo que ya entonces existía El Viso ¿eh? Si se refiere al año 1986, me parece que ya entonces existía El Viso.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Pero estos señores...

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Lo cual no quiere decir que, porque estén trabajando en una empresa, la que sea, si es una empresa que, además, durante las campañas electorales, realiza la publicidad del Partido, en lo que yo exijo que sea exclusivo —para que nadie tenga acceso a la información de una campaña electoral, cosa que es lógica— se incorporen a un comité electoral que yo dirijo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Ya. Pero no le parece raro que hayan decidido hacer empresas privadas, etcétera.

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Ya antes, antes.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Doña Aida Alvarez también?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: También antes, sí. Ya no estaban trabajando en el Partido. Trabajaban fuera del Partido hacía tiempo y tenían sus empresas ya, y eran proveedores del Partido.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Está usted de acuerdo en que es víctima de un juicio político sin ninguna garantía hacia su persona, como dice la carta de apoyo que ha recibido de algunos de sus compañeros, incluido el propio Felipe González?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Yo prefiero no entrar en polémica sobre ese tema. Yo he recibido una carta de unos compañeros, que agradezco; una carta cariñosa, de apoyo, que creo que no tiene significado político especial.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Se siente perseguido por el juez Barbero, o por alguien?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: No, no me siento perseguido. Si tuviera que sentirme perseguido, me sentiría perseguido por el PP, que es el que impulsa la querrela, no por el juez Barbero, que lo que hace es realizar las diligencias de una querrela interpuesta por ustedes.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: En las querellas, cuando...

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Por lo menos, allí hay un documento firmado por el señor Alvarez-Cascos dándole poderes a un abogado para que me persiga.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: No. Para que le persigan, no, señor Galeote, para que se trate de esclarecer la verdad y, simplemente, para personarse en esa causa, que ya había sido abierta.

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: He utilizado las palabras que ha usado usted al principio. Entonces no me persigue nadie, ni el PP ni el señor Barbero.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Aunque le parezca que la carta no tiene importancia política...

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Significado político.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Significado político. A algunas de las personas que hemos leído esa carta nos ha parecido que sí lo tiene, porque entre otras cosas le citan a usted como un ejemplo de dignidad, de solidaridad, de convicciones profundas y coherencia propia de todo socialista, lo cual no cabe duda de que es algo que le debe enorgullecer. Sin embargo, ¿no le parece que empeñarse en negar que ha podido haber algún tipo de irregularidad en la financiación del Partido Socialista en todo este asunto de Filesa no es congruente con esa trayectoria que indudablemente usted tiene de lucha por la libertad y por la democracia? ¿Le parece correcto, de alguna forma, no contribuir al esclarecimiento de las evidencias tan enormes que hay en todo este asunto, o hacerse incluso usted mismo responsable? Porque se ha transmitido a los medios de comunicación la idea de que es usted el único responsable. ¿Cree usted que merece ser el único responsable en este asunto?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: No es un problema de agradecimiento, sino de tener claro —no sé cómo tendrán ustedes organizado su Partido— cómo está organizado esto en el Partido Socialista. Se lo amplió un poco más. Yo soy un socialista clásico, respetuoso con las tradiciones del Partido, y no solamente me considero responsable de mi gestión, sino que, al asumir en el Congreso de 1988 la Secretaría de Administración y Finanzas, como las gestiones anteriores estaban aprobadas por el Congreso, asumo también las gestiones anteriores. Si usted quiere, todo lo relacionado con administración y finanzas es responsabilidad política mía desde el año 1939 hasta aquí, por poner una fecha.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Conoce el libro del periodista Cacho sobre Mario Conde?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: No.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Pues yo le voy a decir que en ese libro refiere una conversación supuestamente atribuida al señor Conde. En ella el señor Conde habla con don Felipe González y, según cuenta el señor Cacho, la idea de crear Filesa —le cuenta Felipe González, dice el periodista, atribuyéndoselo al señor Conde— (El señor Galeote Jiménez: *Miraré debajo de la mesa.*) se la dio un banquero para tratar de paliar las maltrechas finanzas del Partido con ocasión del referéndum de la OTAN en el que, por culpa de la posición desdichada de la derecha mantuvo este asunto —según cuenta—, se vio obligado al Partido Socialista a realizar un esfuerzo extraordinario. ¿Cree usted verosímil esto que cuenta el señor Cacho?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: No, inverosímil.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Absolutamente inverosímil.

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Inverosímil.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Le voy a leer lo que dice «El País» del 14 de diciembre de 1992, que le afecta personalmente —y estoy a punto de terminar, señor Presidente—. Las fuentes consultadas —dice «El País» en una información que firman Carles Pastor y Andréu Manrés— afirman que, tras el escándalo desatado por las revelaciones del ex contable de Filesa, el chileno —siguen llamándole contable— Carlos Alberto van Schowen, contratado por Oliveró, Guillermo Galeote se habría mostrado dispuesto a asumir en solitario la responsabilidad por la creación y el funcionamiento del grupo Filesa y exonerar de toda responsabilidad al resto de la dirección socialista, pero esta salida se ha cegado ante la constatación de que se pondría en evidencia a las empresas y bancos que han pagado facturas a Filesa por trabajos jamás realizados. Eso es lo que dice «El País» en 1992. Me gustaría saber cuál es su opinión sobre esta información.

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: ¿Sobre la información? Es errónea.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Totalmente errónea, o sea, «El País» no tiene fuentes fiables, por lo menos en este caso.

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: En este caso, no.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Por último, señor Galeote, por lo que nos cuenta usted no sabe nada de Filesa ni de sus actividades que pudieran tener relación con la financiación irregular del Partido Socialista. Por lo que nos cuenta usted, el Partido Socialista, desde que usted está, se ha financiado con absoluta corrección. Supongo

que es así, no conocía las actividades de Filesa y, además, está seguro de que su gestión al frente de las finanzas del Partido fue absolutamente correcta.

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Intenté hacerla correcta. Si me equivoqué en algo...

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Lo intentó. Mi pregunta entonces es: y si eso es así, ¿por qué dimitió usted?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Muy sencillo, porque, aunque eso sea así, que la información produzca unos determinados efectos no es evitable. Una de las cosas que yo quería evitar era esto, pero creo que ni dimitido lo he logrado evitar. La verdad es que dimité para intentar defenderme de las acusaciones con más libertad, sin comprometer para nada a mi Partido, porque, reitero, los partidos son instituciones que no cometen ningún tipo de delito. Si ha habido alguna irregularidad en la gestión financiera del PSOE, es achacable exclusivamente a mí como responsable del asunto, no al Partido ni a nadie más del Partido. En consecuencia, se convierte en un tema entre los querellantes, en este caso, y yo. Los querellantes sostienen una tesis perfectamente respetable, yo me defiendo y sostengo la contraria, y en su momento los tribunales dirán.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Le deseo mucha suerte ante el señor Barbero, señor Galeote.

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de ceder la palabra al siguiente interviniente, quiero hacer una advertencia para que conste en acta. Ha excusado su asistencia el representante del Grupo Catalán (Convergència i Unió), el señor López de Lerma, aduciendo problemas de desplazamiento desde Barcelona por la huelga de Iberia.

Doy seguidamente la palabra, por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, a don Luis Felipe Alcaraz, haciéndole un comentario a favor de los Servicios de la Cámara. Esta Presidencia, como han visto, quiere mantener una total naturalidad y espontaneidad en lo que es una comisión de investigación, la plena libertad de los señores comisionados y del compareciente, pero para que esa fluidez tenga un reflejo ordenado en el acta hay que dominar muy bien las preguntas y respuestas para no interponerlas, evitando así complicaciones a los servicios de la Cámara.

Tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Le agradecemos su comparecencia, señor Galeote. Yo creo que no hablamos usted y yo desde hace veinte años. Creo que la última vez fue en casa de don Diego Vadillo Lechuga, en Jaén.

Desde el respeto personal, pero naturalmente cumpliendo con mi deber y superando cualquier tentación de ser bueno, tengo que decirle, en todo caso, eso sí, que yo también estoy aquí incómodo, en el sentido de que no me

gustan los interrogatorios personales. No sé si me entiendo, creo que sí.

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Sí. (Risas.) Creo que soy el que mejor lo entiende.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Ya, por eso lo digo. Por eso voy a ser riguroso en hacerle preguntas muy objetivas, desde el punto de vista de que no se vea afectado ningún bien personal, moral, etcétera. Desde ese punto de vista, yo creo que ya se puede extraer una conclusión de su comparecencia, y es que usted niega —por resumirlo, ya que ése ha sido el hilo conductor de las preguntas que se han hecho anteriormente— la veracidad del informe de los peritos, el informe que hicieron y que ahora está utilizando —supongo— también de manera pormenorizada el juez señor Barbero. Es decir, usted niega las conclusiones que se han producido sobre cada uno de los casos. Aquí se han citado las empresas Mabuse, El Viso y usted niega que esas conclusiones sean veraces.

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Yo no conozco todavía el informe de los peritos; sé que existe, y no creo que esas sean las conclusiones a las que llegan los peritos. Ellos hacen un estudio de contabilidades, y si avanzan, lo cual me dicen los abogados que puede ser una extralimitación de los propios peritos, una serie de condicionantes: si fuera cierto que no existen los informes, evidentemente sería no sé cuánto; si fuera cierto que... Creo que es así. De todos modos, ahora que estoy en la causa me darán traslado del informe de los peritos, lo conoceré y le prometo a usted que encargaré un peritaje también.

El señor **ALCARAZ MASATS**: El informe de los peritos certifica de manera positiva una serie de pagos —aquí se han citado prácticamente todos— y una serie de relaciones que usted en lo fundamental, cuando rozaban la relación irregular con el Partido Socialista, negaba sistemáticamente. Cuando usted lo conozca verá que son afirmaciones positivas en el informe de los peritos, en las conclusiones que se van produciendo. Por tanto, usted parte de un punto de vista contrario a lo que hasta cierto punto se puede estar basando —no lo sé ni le pregunto— el interrogatorio que usted tuvo en la parte que corresponde al tema Filesa, Malesa, Time Export, etcétera.

Desde el punto de vista del nivel político en el que estamos, ¿qué responsabilidad política podíamos ya pedirle a usted? No hay ninguna, excepto una que quizá, y yo sé que le puede afectar, va a constar a partir de aquí, y es que usted haya o no mentido a este Parlamento. Si se interpreta que puede producirse una sentencia por cualquiera de las presuntas imputaciones que se le hacen a usted, quiere eso decir que si no coincide con su declaración de hoy aquí, usted habría mentido al Parlamento o, en todo caso, tendría que decir que era una sentencia errónea, supongo.

Lo digo en el sentido de fijar cuál es exactamente su responsabilidad política en estos momentos, porque usted ha dimitido, incluso ya ni se dedica a la política a nivel de dirección de partido. De todas formas, es una responsabi-

dad política sería mentir al Parlamento, no supone ningún tipo de delito; supone, eso sí, una posición personal, en el sentido político-personal, que yo sé que le afectaría. Por eso le digo, ¿usted mantiene firmemente que no conoce el informe de los peritos, que todo ese tipo de relaciones no se ha producido, tal como se le ha preguntado aquí hasta este momento?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Lo mantengo.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Creo que usted fue nombrado, señor Galeote, en 1988.

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Como secretario de Administración y Finanzas, a principios de 1988.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Cuándo dimite, recuerda la fecha exacta?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: En junio de 1991.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Las funcione reales cuyas son las finanzas normales, por decirlo de alguna manera, las finanzas electorales (elecciones y referéndum posible).

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Supervisarlas.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Y el tema, claro está, de la deuda y su evolución.

Desde ese punto de vista (yo pedí un documento que no se me ha remitido, que eran los Estatutos del Partido Socialista en el momento en que se produce este tema; no he recibido esta documentación, que solicité por escrito, por tanto, siento tener que hacerle, en función de estos Estatutos que no conozco, algunas preguntas que quizá podíamos haber evitado) la estructura real de la Comisión de Finanzas, o la Secretaría de Finanzas, como ustedes la llamen, ¿qué tipo de conexiones tenía con el área del partido o la responsabilidad de organización, por así decirlo? ¿Había una comisión conjunta, como ocurre en otros partidos, o son comisiones absolutamente separadas?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Lo que se puede encontrar en alguna organización territorial del partido es unir organización y finanzas, en algún caso, los menos. En general, están separados y forman parte de una comisión ejecutiva, lo mismo que hay 8 ó 10 secretarios más.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Y la rendición de cuentas se hace fundamentalmente una vez al año, como mínimo?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Como mínimo una vez al año.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Después de cada proceso electoral o si se produce un referéndum? ¿Y se hace a ciertos niveles? Yo se lo pregunto porque no co-

nozco el nivel, si es Comisión Ejecutiva, Comité Federal. Desde luego en el Congreso hay que hacer una rendición de cuentas.

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: En el Congreso cada tres/cuatro años se presentan las cuentas, el balance global y la gestión de los cuatro años.

La mecánica es la siguiente. La Comisión Ejecutiva lo que hace es, a propuesta del Secretario de Administración, aprobar el presupuesto que, a su vez, se remite al Comité Federal, que es el que aprueba los presupuestos.

Después, el Congreso elige otro órgano, que es la Comisión Revisora de Cuentas, que es la que supervisa directamente la tarea del Secretario de Administración y de que las cuentas están bien. Lo puede hacer cuando quiera. No tiene limitación ninguna. Como mínimo una vez al año, antes de que se reúna el Comité Federal del Partido, que tiene que aprobar su dictamen. La Comisión revisora de cuentas hace su dictamen; ese dictamen se adjunta al Comité Federal del Partido, y el Comité Federal aprueba el dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas. No es el Secretario de Administración el que da cuenta directamente al órgano, sino la Comisión Revisora de Cuentas, otro órgano elegido por el Congreso.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Por tanto, usted también dirigía o supervisaba, es decir, era el responsable de la Comisión Electoral para cada convocatoria entre 1988 y 1991.

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Yo he dirigido la mayoría de los procesos electorales del partido a partir de 1977.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Y se creaba al efecto una Comisión Electoral? Es decir, no la Comisión de Organización normal, diaria, sino que para el tema concreto de las elecciones suele crearse una Comisión Electoral.

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Hay una organización «sui generis», que fue fruto de un estudio, que llevé en colaboración con otros partidos europeos. Y se organizaba de una forma especial. El órgano de dirección es una cosa que se llama el Comité Electoral.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Comité Electoral integrado, supongo, por propaganda, finanzas, organización y con un responsable a la cabeza.

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Sí, sí. Diversos departamentos y un responsable a la cabeza, y una estructura que podía llegar a ser de 150 personas.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pero tendría un Comité director, o una Comisión directora, o una Permanente.

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: La Comisión Ejecutiva del Partido, ratificada en unas ocasiones por el Comité Federal, en otras no, lo que hace es designar un coordina-

dor federal de las elecciones, y éste es el responsable; también elige otro órgano supervisor, que es el Comité Político Electoral, formado por dos o tres miembros de la Ejecutiva y un coordinador. Este coordinador es el que designa a los miembros del Comité.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Teniendo en cuenta la forma como funcionamos en todos los partidos, de cara a unas elecciones, o la convocatoria de un referéndum, el tema de finanzas es tremendamente importante. Yo creo que basa el volumen de acción electoral y, fundamentalmente, yo creo que lo basa todo. Por tanto, a mi juicio (yo no sé si en el PSOE pasaba o pasa igual), lo primero que se analizaban eran las posibilidades financieras.

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: De las primeras cosas que yo hacía, no la primera, era calcular el gasto electoral posible.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Efectivamente, usted lo ha dicho anteriormente y yo sé que esto es así. En función de encuestas, en función de las valoraciones que se hacen, se calcula lo que después se va a obtener por votos o escaños, concejales, etcétera, para solicitar los préstamos correspondientes.

El problema se plantea, sin duda, cuando se convoca un referéndum, porque en ese caso no hay devolución de dinero, por ejemplo. Me refiero al referéndum de la OTAN.

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Efectivamente.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Ahí no se produce devolución de dinero. Es una campaña que no supone devolución de dinero, y me parece que en este caso concreto era una campaña, a mi juicio, muy especial, puesto que era un referéndum que estaba en el alero, no se sabía hasta última hora si se iba a ganar o a perder. Esto supuso una inversión, supongo, fuerte de dinero. ¿Usted recuerda la cantidad aproximadamente?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: No recuerdo la cantidad exacta, pero se puede asimilar a una campaña electoral general, algo por el estilo.

El señor **ALCARAZ MASATS**: O sea, 2.500 millones aproximadamente.

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Entre 2.000 y 2.500 millones puede ser.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Una pregunta anecdótica, ¿intentaron ustedes convencer a don Felipe para que no convocara el referéndum?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: No, no. Aquel fue un compromiso del partido en las elecciones —creo que fue de 1982— y el referéndum había que hacerlo. Los españoles tenían que decidir si seguían estando en la Alianza —estábamos ya— o nos salíamos.

El señor **ALCARAZ MASATS**: A mí me resultaría personalmente doloroso que nos hubiéramos integrado en la Alianza (si se confirman noticias que aquí se han evocado y que figuran en el sumario, por lo menos así se ha publicado) con la participación de grandes banqueros y empresarios, a través de Filesa, Malesa y Time Export. Me dolería bastante, pero éste es un problema a cuya conclusión llegaremos posteriormente.

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Aquello fue una campaña dura. Usted se acordará.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Muy dura, por eso lo digo, y necesitaba mucho dinero.

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Yo creo que más el no que el sí. (Risas.)

Aquello era un conglomerado amplio, y no me refiero exactamente a ustedes, pero recuerdo que fue duro.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Sí, pero por la parte que yo conozco muchísimo menos dinero.

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Por la parte concreta de ustedes, probablemente.

El señor **ALCARAZ MASATS**: En todo caso, usted ha dado aquí un dato muy interesante que, teniendo en cuenta la progresión que puede haberse producido en la deuda, no coincide con declaraciones públicas que se han hecho. Posteriormente, por ejemplo, creo que ha hablado el señor Benegas —no estoy seguro, pero es para referirme a algún representante del Partido Socialista de organización—, diciendo que la deuda del PSOE está hoy en torno a los 10.000 millones de pesetas, y usted nos dice que cuando es nombrado responsable de administración, la deuda, en 1988, estaba en 8.000 ó 9.000 millones de pesetas.

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Figuraba en los balances del partido, creo recordar. No sé si llegaría ni siquiera a ocho. Creo que era siete mil y pico. Una de las gestiones que hice fue intentar integrar la deuda general del partido. Había muchas federaciones, la deuda no estaba contabilizada en la sede central del partido. Hice un recorrido a través de los bancos y de las federaciones y sumé todo lo que debían las federaciones a la central y de ahí salen entonces los nueve o diez mil millones que puede haber en este momento. Siete mil u ocho mil eran de la sede central, el resto eran de federaciones regionales o agrupaciones locales o provinciales.

El señor **ALCARAZ MASATS**: De todas formas, repito que no me coinciden, pero esto viene en función de otro debate que tendremos a nivel de estudio de las deudas. Me ha chocado un poco la información que daba, puesto que no me coincidía, teniendo en cuenta la progresión que se ha podido producir entre 1988 y 1994, porque fue hace muy pocas fechas cuando se habló de 10.000 millones de pesetas.

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Eso es porque he respondido a la pregunta del señor Del Burgo, que me ha dicho: En el momento que usted se hizo cargo, y le he respondido lo que decía el balance de la Dirección General en ese momento. La deuda ya existía al nivel que existe hoy, lo que pasa es que no estaba contabilizada en la sede central del partido, sino por todo el territorio.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿La deuda fundamentalmente se produce por campañas electorales?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: La deuda se produce por muchísimos factores.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pero digo el volumen más fundamental, el cuerpo fundamental de la deuda.

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: No, no tiene por qué ser así. Creo que si no nos engañamos y nos contamos un poco la verdad—tendrán ustedes que contársela aquí en la Comisión cuando quieran debatir esos temas en profundidad—, las campañas electorales no durarán sólo quince días. No se gasta uno el dinero que tiene autorizado por la Ley en los quince días de campaña. El problema es que a veces las campañas duran un año y a veces más tiempo. Hay quien está permanentemente en campaña electoral. Eso, evidentemente, le ocasiona gastos al que está permanentemente en campaña y al que tiene que soportar la permanente campaña de los demás, pero ésta es la política.

El señor **ALCARAZ MASATS**: De la deuda, naturalmente, tendría también, a los niveles que hemos visto anteriormente, que aprobar el balance y la rendición de cuentas con respecto a campañas electorales y el referéndum de la OTAN, tenía usted también que rendir cuentas de cómo estaba el estado de la deuda y cómo subía o bajaba en función de ingresos. Supongo que es lo normal ¿o se tragaba usted el *marrón* de la deuda solo?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: En general, solo.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pues es duro.

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Sí.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Una deuda de 8.000 ó 9.000 millones.

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: No, los secretarios que estuvieron conmigo en las comisiones ejecutivas sufrieron también las consecuencias, porque, efectivamente, los presupuestos de actividades de la secretaría disminuyeron a niveles suficientemente racionales como para no tener que rebasar los ingresos mensuales de la subvención oficial del partido.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pero como digo, en función, repito, de declaraciones públicas que se han he-

cho los responsables de organización si conocían la situación, el estado de la deuda y el monto de la deuda en los distintos años.

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: La deuda del Partido Socialista se ha publicado algo así como un millón de veces en los últimos quince años, es archiconocida.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Yo deduzco, señor Galeote, no sé si me equivoco —y no tiene esto nada que ver con la marcha que pueda seguir a partir de aquí la Comisión en la que hoy nos encontramos—, que, como mínimo, había una muy estrecha relación entre finanzas y organización, cosa que es lógica en todos los partidos.

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: La relación que yo tenía con mi secretario de Organización era la de decirle que sí o que no cuando me proponía un gasto. Las más de las veces decirle que no.

El señor **ALCARAZ MASATS**: En función de la deuda que hubiese se decía sí o no.

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: No sé si estamos haciendo una especie de fantasma de este tema, ustedes han debido de tener más suerte que nosotros.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Nosotros tuvimos que vender una sede por 1.200 millones de pesetas para pagar.

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Yo propongo una solución, que es la que he dicho antes: si se quita de la Ley la limitación del 25 por ciento se puede asumir perfectamente una deuda como la que tiene el partido. Tiene una deuda que se acumula fundamentalmente en los primeros años, a través de un mecanismo complicado que usted debe conocer exactamente igual que yo, porque en los primeros tiempos ni siquiera se podían obtener los créditos con el nombre del partido, sino que tenía que ir uno y cinco compañeros para poder comprar una casa del pueblo o para poder adquirir créditos personales que ha habido que ir reconvirtiendo en créditos del partido, porque efectivamente eran para activos del partido y no para cuestiones personales. Hubo que hacer una organización extensa por todo el país y me supongo que el esfuerzo, fue considerable, sin legislación que amparara ese esfuerzo; por tanto, creo que perfectamente legal e irreprochable y que ha dado lugar a que haya unos partidos bien implantados y sólidos. ¿Que eso ha generado una deuda? Me parece una insignificancia comparado con la resultante del objetivo global. Creo que coincide usted conmigo.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Nosotros tuvimos que vender la sede central para pagar la deuda acumulada.

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Intenté evitarlo. Mis sucesores también intentarán evitarlo.

El señor **ALCARAZ MASATS**: En todo caso, la deuda de ustedes, supongo que por el volumen mismo del partido o que tiene otro tipo de funcionamiento, es mucho más amplia que fue la nuestra o que actualmente es la nuestra.

De todas formas, veo una diferencia entre las interpretaciones—y hablo ahora sólo de interpretaciones que se han hecho— de sus declaraciones después de la comparencia ante el señor Barbero y la impresión, por lo menos eso pienso yo ahora mismo, que usted está dando aquí, y es que no había en usted tanto nivel de autonomía personal con respecto a las finanzas. **(Risas.)** No voy por ahí, no se rían. Ahora lo veo mucho más lógico en el sentido de que la rendición de cuentas hay que hacerla ante los órganos correspondientes, que eso sólo se puede aprobar colectivamente, sobre todo si está en los estatutos. Porque si está en los estatutos, que creo que sí tiene que estar, sin duda, si no se cumplen los estatutos, usted tampoco sería responsable del incumplimiento estatutario.

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Lo que le he contado está en los estatutos.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pero no el nivel de autonomía personal con respecto al tema de finanzas, que a mí me había llegado a través de los medios de comunicación. Daba la impresión de que usted nunca rendía cuentas ante nadie, no estoy hablando de personas, ante ningún órgano colectivo.

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Alguien lo ha explicado mal. Creo que también quedó claro —no soy yo el que ha informado— entre los que estaban allí dentro. Yo sigo cumpliendo el 301. Se han equivocado en ese caso, porque se explica que efectivamente hay un informe, un dictamen de la censora de cuentas... Lo que pasa es que antes he intentado aclararlo. La idea de la que parten los presentes en la otra instancia es distinta de la que tenemos los que estamos aquí. Para ellos la mecánica estatutaria es harto insuficiente comparada con la mecánica de las sociedades anónimas, que tienen que hacer declaraciones trimestrales de una serie de cuestiones, que tienen que presentar las cuentas anualmente en el Registro Mercantil, que tienen que hacer una junta general de accionistas; es decir, creo que eso es lo que a ellos les causaba suficiente confusión como para entender que esto era una cosa autónoma y de una sola persona. Es de una sola persona la gestión diaria, evidentemente, una sola persona que se ocupe de esos temas, después, efectivamente, alguien tiene que ratificarla.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Por eso digo que yo no comparto la división que usted hacía entre quien puede y no puede ser culpable. Un partido es una persona jurídica, que tiene que tomar decisiones colectivas al nivel que corresponda, en función de los órganos democráticamente elegidos. Incluso en la militancia en la dirección de un partido hay responsabilidades que son siempre colectivas, aunque uno las asuma personalmente. Quizá eso sólo se refiera al nivel penal en algunos casos. No sé cómo anda el

sumario, porque usted nos ha aclarado aquí cosas que no conocíamos, como esto de los bares en las sedes, etcétera, que no sé si comporta la posibilidad de un delito fiscal, pero que, en todo caso, repito, ahí veo una diferencia con respecto a lo que usted decía de que los partidos son instituciones, no tienen responsabilidades colectivas, que sólo pueden asumirlas las personas. No puedo estar de acuerdo con eso. El partido es una persona jurídica. Por lo tanto, puede asumir perfectamente responsabilidades de todo tipo.

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: No creo que en el ámbito de lo que estamos hablando se pueda llevar adelante esa reflexión. Sería muy peligroso.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Comprendo que es peligroso. Pero la estoy haciendo desde la estructura jurídica del Estado social y democrático.

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Efectivamente, en estos momentos los partidos políticos son lo que son, lo mismo que los clubes de fútbol, y no pueden cometer técnicamente ningún tipo de delito. Lo puede cometer el responsable de algo determinado. No el club de fútbol, al menos que el club de fútbol se convierta en una organización para delinquir. Lo cual nos lleva a una situación que ya pasamos usted y yo en otra época.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Cuando corríamos por las calles.

Pero creo que lo que usted ha querido decir era otra cosa. Usted ha querido decir que la querella iba contra personas, no contra el Partido; pero eso no quiere decir lo otro. La deducción que se hace de que los partidos nunca pueden ser responsables.

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: No, yo añado que hay un procedimiento penal, que es una querella contra cuatro personas, ampliadas a otra cuantas.

Señor Alcaraz, creo que podemos estar discutiendo este tema durante horas y horas. Pero, en definitiva, creo que tanto penalmente como aquí en esta Comisión, si a alguien le toca algo es a mí.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Desgraciado el país que necesita héroes, señor Galeote.

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: No, no soy ningún héroe. Creo que es porque está escrito así en los estatutos.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Los estatutos del PSOE yo no los he visto, pero sé cuáles son. Las cuentas se aprueban colectivamente. Incluso si usted dice que hay una Comisión revisora de cuentas, también hay en este sentido otra instancia colectiva que tiene esa responsabilidad. Que usted quiera asumirla personalmente —no voy a utilizar ninguna palabra que pueda ser malentendida—, es otra cosa. Desde mi punto de vista hay responsabilidades

en todos los partidos, no sólo en el suyo, que son de tipo colectivo.

Señor Galeote, quería hacerle otra pregunta (y agradezco mucho a los Diputados que le acompañan que estén facilitando, no un interrogatorio, que no lo es, sino simplemente un intento de aclarar una situación de cara a los objetivos que esta Comisión se ha marcado) respecto a Fíles. En función de la publicación en los medios de comunicación, se inicia este trámite político. Entre que se publica este tema y que usted dimite ¿qué tiempo pasa, aproximadamente, si lo recuerda?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Diez o quince días.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Desde la primera publicación?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Efectivamente.

El señor **ALCARAZ MASATS**: A partir de esos 10 ó 15 días es normal que usted —me adelanto a decirlo, porque tiene que ser así— explicara exactamente a su Secretario General lo que ha dicho aquí, es decir, que no sabía nada de los temas planteados, en función creo que del hilo conductor, del informe de los peritos que usted no conoce. Dice que no conoce este tema —ya la explicación la ha dado— y dimite para poder defenderse con mayor libertad. Le preguntaría exactamente la estructura de la deuda y si existe o no un entramado, no de empresas, puesto que usted ha dicho que hay una empresa de titularidad del PSOE, Prensa Sur, sino si ha habido en este sentido alguna irregularidad en la financiación. Supongo que tendría usted que explicarlo, no a una persona sino a un cargo orgánico del Partido.

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: No, yo lo expliqué en la Comisión Ejecutiva Federal, delante de 30 personas. Dije que había surgido este tema, que el Partido podía estar totalmente tranquilo y que, como naturalmente no se iba a quedar en la publicación solamente, sino que tendría sus consecuencias, prefería presentar la dimisión para poder actuar con más libertad y no perjudicar al Partido. No me aceptaron la dimisión, también lo tengo que decir. Entonces llegué a un acuerdo en el seno de esa Comisión Ejecutiva, de retirarme de la gestión de administración y finanzas, aun permaneciendo en la Comisión Ejecutiva hasta que el Tribunal de Cuentas y la Comisión Mixta Congreso-Senado dictaminaran sobre el tema. Ese dictamen se produjo un año después, en 1992, después de sufrir una investigación sería el Partido, por parte del Tribunal de Cuentas, y tuvo el resultado que tuvo; resultado que no fue aceptado por algunas otras instancias. Como no fue aceptado...

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Algunas otras instancias ajenas al Partido?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Sí, me refiero a que aunque se aprobó ese dictamen en esta Cámara, sin em-

bargo produjo que se personase en la causa un partido político de esta Cámara. Por ello preferí presentar la dimisión definitivamente.

El señor **ALCARAZ MASATS**: De todas formas, señor Galeote, yo intento llegar a algunas conclusiones. Respecto al resto de los temas, doy por válidas las respuestas que ha dado anteriormente. Todas las preguntas que se han hecho aquí prácticamente las teníamos preparadas todos los Diputados. No las voy a reiterar. Pero comprendo que asuma personalmente este hecho.

De todas formas, los partidos, como colectivo, tampoco pueden, desde mi punto de vista —no digo que su Partido lo haya intentado— responsabilizar personalmente a personas que hacen su militancia a nivel de Comité Ejecutivo, de Permanente, de comisiones electorales. Tanto es así que deduzco que usted rendía cuentas, no sé de qué tipo y en función de qué estructura. Y si lo de la responsabilidad es que usted ocultaba cosas, que no sabemos si se van a probar o no, habrá que esperar a otro nivel, la conclusión es que, en todo caso, el mensaje político que nos trae aquí, si después se comprueba que había responsabilidades, es que no va a decir la verdad a este Parlamento. Pero no puedo adelantar esto. Usted ha dicho que decía la verdad, que informaba en función de los términos que aquí ha empleado a la Comisión Ejecutiva, al Comité Federal, al Congreso, a la Comisión revisora de cuentas, pero, desde mi punto de vista, en función de los planteamientos que se produzcan a partir de ahora, la responsabilidad de los partidos, señor Galeote, usted que es socialista clásico —yo comunista clásico español— es colectiva. **(Risas.)**

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: De la gestión política.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pero no sólo en un socialista clásico o en un miembro de cualquier otro partido, sino en el resto de los partidos de cualquier espectro. ¿En función de qué lo digo? En función de que se cogen los estatutos de cualquier partido y se ve que nunca puede haber una autonomía a ese nivel al que usted ha aludido aquí, pero fundamentalmente ha podido aludir a partir del interrogatorio que le hizo el juez Barbero. En ese sentido no puedo seguir interrogándole, puesto que ha respondido a todas las preguntas que a nivel muy concreto traíamos preparadas anteriormente, y simplemente quiero reiterarle el agradecimiento por haber venido a esta Comisión.

Desde el punto de vista de lo que son los funcionamiento de los partidos clásicos, se llamen socialista, comunista —ahora Izquierda Unida— o popular, la responsabilidad de las finanzas, a mi juicio —ya veremos cómo se pueden producir responsabilidades a otro nivel— siempre son colectivas. Y si por una razón o por otra (porque se autonomizan los funcionamientos, que a veces suele pasar, tal secretaría se autonomiza y no rinde cuentas, no tiene responsabilidad colectiva) no se cumplen los estatutos, la responsabilidad no es sólo de aquel que los incumple no informando, sino que también vuelve a ser responsabilidad colectiva. Lo digo en el sentido de que no me gustaba la ima-

gen de una persona perseguida, machacada, autoinmolada, y salgo de aquí un poco más tranquilo en el sentido de que me voy más convencido de que la responsabilidad es, en todo caso, colectiva, no sé de qué tipo, pero ya se irá deduciendo.

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: La confusión es de acuerdo con su propio discurso. No se infiere su posición de mi explicación. Creo que falla siempre por algún lado. Un secretario cualquiera en cualquier colectivo puede equivocarse. Yo he podido equivocarme, a lo mejor. ¿Por qué va a ser responsable el conjunto de la dirección de la actuación de un secretario?

El señor **ALCARAZ MASATS**: No hay por dónde pillarle.

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Es un problema obvio, técnico. Si es que toca, si es que... De todos modos, le agradezco sus esfuerzos.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Vasco (PNV), don Juan José González de Txabarri Miranda.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Quiero agradecer, en primer lugar, en nombre del Grupo Vasco, del Partido Nacionalista Vasco, la comparecencia del señor Galeote, las explicaciones que ha dado hasta ahora.

Voy a intentar ser breve, a estas alturas de la comparecencia.

En el Grupo Vasco (PNV), señor Presidente, señor Galeote, compartimos básicamente el planteamiento que ha realizado usted aquí esta tarde en lo que corresponde al planteamiento legal, a la situación del sumario. Agradecemos su disponibilidad para traer aquí las declaraciones realizadas ante el magistrado instructor, si bien, con toda claridad, suficientes y mucho más ilustrativas. Esperamos que se pueda levantar el secreto del sumario y que usted siga participando de esa misma voluntad que ha manifestado aquí ante esta Comisión y que la justicia sea más diligente, incluso en el tratamiento de estos procedimientos que dicen llamarse abreviados.

En el Grupo Vasco hemos realizado un planteamiento desde el comienzo de los trabajos de esta Comisión en relación a tomar como base los trabajos realizados por el Tribunal de Cuentas, que entendemos que son los trabajos más rigurosos que se han realizado de cara a la fiscalización de los partidos políticos. Queremos ser coherentes con la propia posición que ha mantenido el Grupo Vasco en relación a la liquidación de estos ejercicios y al voto emitido tanto en la Comisión del Tribunal de Cuentas, la Comisión Mixta Senado-Congreso, como en el Pleno cada vez que se han analizado estos temas y, en coherencia, nos remitimos a esos informes que realiza el análisis riguroso, en nuestra opinión, de acuerdo a la legislación vigente, de cara a la fiscalización en este caso del Partido Socialista. Tuvimos oportunidad hace unos días de contar aquí con

dos consejeros del Tribunal de Cuentas que se ratificaron en esas posiciones y quisiéramos mantener también una postura de coherencia en relación a todos estos temas.

Es verdad que uno de los temas centrales a la hora de asignar responsabilidades políticas como uno de los objetivos en esta Comisión puede centrarse en la discusión que el señor Alcaraz intentaba centrar en su última intervención en relación a asunciones de responsabilidades personales o colectivas. Nosotros creemos que el planteamiento que realiza usted y el Partido Socialista tiene su nivel de coherencia. Es verdad que en los partidos políticos democráticos se funciona de una forma determinada y que se pueden llegar a las conclusiones que usted ha expuesto hoy en esta Comisión. Si desde el socialismo clásico o desde el comunismo se puede llegar a esas conclusiones, sí quisiéramos manifestar que desde un partido que tiene una trayectoria de cien años sería una postura que se podría defender con clara coherencia y que podría ser una postura de un partido político democrático, como es el partido Nacionalista Vasco, y que lo entendemos perfectamente, indudablemente. En consecuencia, valoramos su gallardía personal, su buen hacer en la asunción de unas responsabilidades que libremente ha asumido y por ser coherente en su condición de militante de un partido político democrático, cosa que valoramos suficientemente. Desde esta perspectiva, sí quisiera poder decir que, aunque el Grupo Socialista no ha participado en la firma de la carta que a usted le han dirigido, otros diputados hubiéramos querido poder firmarla en los propios términos que hemos conocido, que no fuese una carta cerrada, sino pudiera ser incluso abierta en sus propios fines y quisiéramos participarle de ello.

Tras esta introducción general, por centrar la postura del Grupo Vasco en relación a los temas que se han relacionado a lo largo de la tarde, yo quisiera realizarle nada más dos preguntas: una primera, si el Partido Socialista rehusó o de alguna forma reorganizó su propia organización interna de cara a las finanzas, una vez que se aprobó la Ley de 1987 en esta Cámara.

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Hubo que proceder a una cierta reorganización y ampliación del aparato administrativo, lo cual fue objeto de preocupación, y creo que con algún responsable de su Partido tuvo conversaciones sobre el tema, porque, efectivamente, como dije al principio, tuvimos un fallo en la Ley de 1987, y es el de no haber previsto, por lo menos, un período que calculamos de 5 años para poder llegar a tener en orden lo que se pedía en la Ley de financiación. Yo no sé como presentarán las cuentas los partidos en este momento y qué hará el Tribunal de Cuentas, pero pasar de la presentación de cuentas de la estructura central a tener que consolidar 8.000 ó 9.000 unidades, era un esfuerzo que no se podía hacer en 24 horas. Eso obligó, efectivamente, a reformar, ampliar el equipo, informatizar, dar cursos —había que enseñar a agrupaciones locales a hacer un plan contable—, organizar un plan contable, organizar toda una serie de cuestiones que, efectivamente, produjeron cierto susto, porque a veces alguien me decía, no sé si era de su partido o de algún otro, que para el Partido Socialista podía ser rentable aque-

llo porque la subvención anual era suficientemente considerable como para poder mantener un aparato administrativo de esa entidad, pero para un partido nacionalista pequeño era preferible renunciar a la subvención oficial, porque la exigencia del aparato se iba a comer, por su coste, la administración.

En cualquier caso, en aquellos momentos fueron dirigidas a no modificar la ley —había habido un caso reciente también; no afectaba al Partido Socialista, afectaba a otro partido que había estado en candelero—, pareció más conveniente no modificar la ley, pero sí intentar un acuerdo de caballeros y comunicar al Tribunal de Cuentas —esto era 1990— que hasta el año 1996 no se hiciera la fiscalización absolutamente al pie de la letra y mientras tanto se diese un tiempo para adaptar la estructura de los partidos.

Yo empecé a hacer también... Supongo que mis sucesores habrán continuado con ello.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA:** En segundo lugar, si se realizara un ejercicio intelectual o puramente matemático aritmético y se sumaran las cantidades que dicen que dicen que han podido ir a parar al Partido Socialista a base de comisiones, *mordidas*, otra serie de gestiones, etcétera, y se comprueba el informe del Tribunal de Cuentas en relación a ingresos, gastos y deuda viva en este momento por parte del Partido Socialista, habría que deducir que, de ser ciertas las informaciones que dicen que se dice, el Partido Socialista guarda unos activos muy importantes en algún sitio, porque... (**Risas.**)

El señor **GALEOTE JIMENEZ:** Habría ganado cantidades industriales de dinero.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra seguidamente la representante del Grupo Mixto, por Esquerra Republicana de Catalunya, doña Pilar Rahola.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ:** Con toda sinceridad, primero quisiera expresar mi respeto más profundo por sus convicciones, señor Galeote, y por su entrega a ellas. En esta época tumultuosa es bueno subrayar que en el ámbito político la inmensa mayoría de los políticos nos movemos por convicciones y en su caso ello me parece indiscutible. A mí, por tanto, también me duele sinceramente que usted esté aquí y, desde luego, deploro la lentitud del procedimiento judicial, puesto que tener permanentemente abierto el caso Filesa no es bueno ni para el Partido Socialista ni creo que para la credibilidad de todos los partidos políticos en general. De todas formas, usted está aquí, en esta Comisión, y yo tengo algunas preguntas que hacerle. La mayoría de ellas ya han sido contestadas. Perdóneme usted si en algún caso hago alguna reiteración, pues alguno me ha parecido que aún faltaba por acabar de matizar y, en todo caso, el hecho de ser la última en preguntar es evidente que me deja sin cuestiones.

Usted ha dicho una y otra vez en esta Comisión que, en principio, es el único responsable de las decisiones en materia de gastos, pero yo le preguntaría otra vez: ¿cuántas veces se reunió usted con el comité electoral para plantear

y estudiar la financiación, por ejemplo, de la campaña electoral de 1989?

El señor **GALEOTE JIMENEZ:** ¿Con el comité electoral en su conjunto? Ninguna.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ:** Con algún representante del comité electoral, ¿en ningún momento?

El señor **GALEOTE JIMENEZ:** Con el responsable de administración, porque yo era candidato y el candidato no puede ser administrador de campaña; es incompatible. Entonces, otra persona asumía las tareas de administración, aunque yo siguiera supervisando de todos modos el gasto. Ahora, no se sometía. El comité electoral no es un órgano electo ni es un órgano de dirección; es un órgano técnico, asesor de la persona que coordina el proceso electoral.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ:** Sin embargo, ha salido en la prensa que el señor Ramón Moreda, el administrador del Partido Socialista en las elecciones de 1989, ha dicho una y otra vez que eran usted y el comité electoral los responsables de las instrucciones dadas en orden a los pagos efectuados; por tanto, responsabiliza directamente al Comité Electoral. ¿Qué tiene que decir respecto a esto?

El señor **GALEOTE JIMENEZ:** No me suena que haya dicho eso. Era administrador de campaña por ley. Eso está en la LOREG. Está perfectamente establecido cuáles son las funciones de un administrador de campaña. El es el responsable del presupuesto, de los gastos, hay una cuenta única y una serie de requisitos que están perfectamente especificados en la LOREG. Fue la parte que hice yo de la LOREG y procuré que se pusieran el máximo de especificaciones posibles. Yo supervisaba como responsable general de administración del partido, pero en campaña electoral se forma, no sé cómo decirlo, una especie de empresa aparte, únicamente para la campaña electoral.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ:** ¿Dirigida por usted?

El señor **GALEOTE JIMENEZ:** Políticamente, sí. Yo he coordinado la mayoría de las campañas electorales, pero hay una dirección política. La administración se convierte ahí en una de las patas, pero una pata más.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ:** ¿Cada cuánto despachaba con instituciones superiores?

El señor **GALEOTE JIMENEZ:** Después presentaba los resultados electorales al comité federal del Partido, normalmente. Mientras yo coordiné las elecciones la cosa no fue excesivamente mal.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ:** Ha dicho, respondiendo, creo recordar, al señor Del Burgo que ojalá

Prensa Sur hubiera dispuesto de cien millones de pesetas. Por tanto, ¿usted niega explícitamente que hubiera dispuesto Prensa Sur de este dinero y que, por tanto, hubiera podido desviarse hacia, por ejemplo, el Correo de Andalucía?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: La verdad es que no conozco la historia. La respuesta que le he dado al señor Del Burgo es porque los recuerdos que tengo yo de la etapa en que fui presidente de esa sociedad, y porque recibía información de los que actuaban más cerca con el tema, que era en Andalucía, era de la escasez y no de la abundancia de dinero. No sé exactamente a qué operación se refiere. Si me la enseña y me da los datos, se puede buscar y ver.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Usted ha dicho, me parece, que conoce la empresa Enlaser; que la ha leído en la prensa.

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Sé que existe.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Sabe que existe y también ha dicho que le parecía haber leído que se quejaban precisamente de haberle buscado y no haberle encontrado.

Por tanto, ¿le consta que existe un informe según el cual esta empresa estaba en quiebra y había intentado ponerse en contacto con usted precisamente para hablar de esta situación?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: No. Yo conozco la existencia, según parece, de una carta de alguien de esta empresa a otra persona, que no sé quién es, en la que le comunican su preocupación, porque después de que se publica todo esto las empresas debieron sufrir, evidentemente. Supongo que alguna habrá tenido que cerrar. Yo no sé cuántos trabajarían en el conjunto de estas empresas, pero no serían menos de 100 ó 150 personas. Sé que algún responsable de estas empresas se dirigió a alguien quejándose de que yo no me había puesto o atendido a las llamadas que habían hecho.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: ¿A usted no le constaban estas llamadas?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: No, porque probablemente fueron ya posteriores al momento en que yo dejé de actuar como miembro de la dirección del partido, y la verdad es que me desconecté bastante del tema.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Pero, ¿le parece probable que existieran estas llamadas?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: No me extrañaría nada.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Usted ha dicho que es falso que la sede del Partido Socialista en la calle Gobel, en Madrid, fuera pagada por Filesa, me ha parecido entender. Permítame que le haga la pregunta en otros

términos: ¿usted, entre otros directivos, arrendó esa sede a la empresa Seinlosa, tal como presumiblemente habría afirmado el director general de esta firma?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Es al revés.

Seinlosa es una empresa inmobiliaria que alquila locales. La famosa campaña del referéndum me acuerdo que la hice en un local —no me acuerdo de la calle— enfrente de Eurobuilding, y también creo que las siguientes elecciones generales, de 1986. Después aquel local hubo que dejarlo por razones diversas, no sé si caducaba el contrato, no recuerdo en este momento, y para las siguientes municipales la verdad es que me encontré en una situación bastante precaria para poder organizar unas elecciones y recuerdo que utilicé dos plantas de un hotel aquí en Madrid y fue una experiencia bastante penosa.

A partir de las elecciones municipales de 1987, encargué a diversas personas que intentaran buscar un local que sirviera como ampliación del local central del partido, no solamente para esto, y que además pudiera ser utilizado como comité electoral.

Durante una serie de meses no fue posible. Aquello coincidió con algunos problemas. Hubo algún que otro atentado. Tuvimos algún problema en el País Vasco con nuestra sede y hubo una negativa sistemática a alquilarle un local al Partido Socialista, comprensible, porque nadie quiere tener un partido político en la vecindad, por lo que pueda pasar.

Finalmente hice una operación a través de la señora Aida Alvarez, y fue ella la que alquiló a Seinlosa el local y subcontrató una parte de ese local al partido, con la suerte, además, de que después los propietarios del local no plantearon ningún problema ni inconveniente para que fuera el Partido Socialista el que estuviera allí; otros lo habían puesto anteriormente.

Allí el Partido tuvo una dependencia durante una serie de meses; se hizo algún proceso electoral también hasta que, de todos modos, como era un local compartido con otros vecinos, también se hizo difícil la convivencia y se acabó rescindiendo el contrato y comprando un local que había cerca de éste.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Entonces, ¿fue la Distribuidora Expres 2020 la que pagó la mayoría de los alquileres?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Sí. Nosotros éramos subcontratistas. La empresa que alquila el local creo que fue Distribuidora Expres 2020.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: ¿Niega en redondo que en septiembre y octubre de 1989 estos alquileres fueran pagados por Filesa?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Los recibos los pagamos nosotros siempre a la persona a la que le pagábamos los recibos, que era la que tenía contratado el local. Constantemente todos los meses en la contabilidad del partido; no sé mediante qué mecanismo aparece eso.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Gracias.
¿Conoce usted o ha leído y qué le sugiere que la empresa Focsa pudiera haber pagado 106 millones a Filesa por informes perdidos?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: No sé qué ha dicho Focsa. ¿Ha dicho que se han perdido?

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Así ha salido en la prensa.

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: No creo que sea así, pero no soy el que le puede responder a eso.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: No conoce en absoluto el tema, nada más que de haberlo leído en la prensa. ¿Ocurre, asimismo, con la posible desviación de dinero de Viajes Ceres hacia el Partido Socialista a través de Filesa?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: La información que tengo, porque eso, quizá, me lo contó alguien, es que Filesa le aportó algún dinero a Ceres; no al contrario, y desde luego de Ceres no pasó dinero a ningún otro sitio. Parece ser que tenía bastantes apuros la empresa.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Alguna prensa —voy terminando, señor Presidente— ha hablado del método francés de financiación: facturación por trabajos y servicios inexistentes; creación de sociedades instrumentales... ¿Niega que esto haya ocurrido con el Partido Socialista a través de Filesa, Time Export, etcétera?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: No, no se ha hecho un sistema similar al que dicen que ha funcionado para Francia y que, además, se hace recaer sobre el Partido Socialista francés.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: ¿Por qué cree usted, señor Galeote, que se crea Filesa?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Creo que el origen de esa empresa está en el año setenta y tantos. La crean una serie de socios. Sé que hay venta de acciones. A lo largo de esos años llegan a ser accionistas en un momento determinado don José María Salas y don Carlos Navarro; dejan de serlo al cabo de ocho o diez meses; es una historia bastante larga.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: El método francés, ¿qué valoración política y moral le merecería, desde la perspectiva de un hombre de fuertes convicciones progresistas, este tipo de financiación de un partido político?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: No es un problema a plantearse moralmente. Es muy difícil planteárselo moralmente.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: ¿Ideológicamente?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Ideológicamente, menos.

Yo creo que, en la medida de lo posible, se deben de perfeccionar los mecanismos, las reglas y las leyes para que, también en la medida de lo posible, los partidos se financien con arreglo a la legalidad, lo cual es un problema, no aquí, sino en todos sitios. El problema de cómo se financian los partidos yo creo que aquí es prácticamente irrelevante, entre otras cosas por el tiempo que llevamos de democracia; puede ser más relevante en cualquier otro sitio, y ustedes tendrán que ser los que estudien esta cuestión para ver cómo se soluciona, sin caer tampoco en los defectos que se han dicho. Hay experiencias para todos los gustos, desde la supersofisticada regulación norteamericana que tiene como consecuencia más negativa que para ser candidato al Senado hay que ser millonario y, si no, no se puede optar al Senado, hasta otra serie de regulaciones menos sofisticadas que existen en otros sitios, pero sabiendo que es un problema en todas partes y que los partidos deben tener la voluntad política (cosa que hasta ahora no solamente no la veo, sino que veo lo contrario), de no estar permanentemente en campaña electoral, porque eso no hay quien lo soporte, no hay quien lo soporte. Está bien 21 ó 15 días, hasta que se acaban unas elecciones que alguien ha ganado y ya está, hasta dentro de cuatro años. Por lo menos en eso han avanzado los norteamericanos; es decir, se elige el presidente, y el que no ha sido elegido se va a su sitio, donde sabe que va a estar hasta dentro de cuatro años, cuando empieza una nueva campaña electoral. Ahora bien, hace falta un esfuerzo de comprensión por parte del conjunto de los partidos en el sentido de dar un poco de normalidad al funcionamiento de la vida pública, porque si no pueden surgir problemas.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Coincido con usted en la dificultad de la actual situación, pero con el actual método de financiación, ¿no puede financiarse regularmente un partido como el Partido Socialista? ¿Lo ve difícil?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Yo creo que con el actual sistema de financiación se puede perfectamente vivir sin estar permanentemente en campaña electoral, sino limitando la actividad política a lo que tiene que ser la actividad entre los períodos electorales. Creo que lo puede hacer, aunque puede tener dificultades para pagar la deuda por la limitación que impone la Ley de Financiación de que únicamente ha de ser el 25 por ciento. A menos que tenga unos ingresos, al margen de la financiación pública, de un volumen inmenso, no es posible ir quitando cantidades significativas de la deuda acumulada. Y esto lo digo porque me consta (se puede hablar con los redactores de la ley) que fue un error; se quiso decir una cosa distinta, pero se redactó de tal manera que el Tribunal de Cuentas lo interpreta así. Creo que lo he dicho ya, pero vuelvo a repetirlo. Se intentaba decir que ningún banco podrá exigirle a

una fuerza política más allá del 25 por ciento de sus ingresos para solventar sus deudas. Es decir, era una medida cautelar para que un banco no embargue un partido, cosa que parecía razonable; sin embargo, la lectura que se ha dado posteriormente implica que uno se encuentra imposibilitado para pagar la deuda que ha contraído por ese error. Si eso se modifica, supondrá que las cosas se hagan más llevaderas para los partidos que, por lo menos regularmente, hemos apuntado en la contabilidad todos los créditos que hemos obtenido y nos sale una cantidad no preocupante, pero sí considerable.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: En todo caso, a pesar de la situación, ¿usted nunca ha aceptado financiación irregular para el Partido Socialista como responsable del mismo? (El señor Galeote Jiménez hace signos denegatorios.) ¿Nunca? ¿Está en contra de sus convicciones, por ejemplo?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: No, no ha habido financiación irregular.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Yo sí que creo que hay una moral de izquierdas. ¿Continúa sin hacerme ninguna valoración sobre posible financiación irregular de ningún tipo? ¿Usted no valora este tipo de actitudes, en el caso de que se hubieran dado con algún partido?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Es un tema complicado porque entraríamos en la discusión política, que no sé si es conveniente tenerla aquí. Con usted estoy dispuesto a discutir el tema dentro de un rato.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: ¿Pero aquí no me hace ninguna valoración? (Pausa.) Desde esta perspectiva, ¿qué opina de las acusaciones en este sentido contra el Partido Socialista?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Las acusaciones contra el Partido Socialista me duelen, pero también he de decirle que no son nuevas.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: ¿Están buscando una campaña?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: A partir de 1979, yo le diría a usted que ha habido una campaña por semana; unas se han desactivado y otras se han combatido. Y de esa naturaleza, referente a esa palabra horrenda que yo no quiero pronunciar, pero que se utiliza tanto ahora, desde el principio, desde 1979, algunas de ellas con carteles de 8x4. En las elecciones andaluzas del año 1981, una entidad determinada pagó una campaña con carteles enormes con una manzana de la que salía un gusano.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Creo que está desviando el tema; yo le estaba preguntando estrictamente sobre Filesa.

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Lo que quiero decir es que es antiguo y que, por tanto, no me coge de sorpresa.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Entonces, señor Galeote, los centenares de papeles e informaciones sobre Filesa, las centenares de horas del Juez Barbero, su dimisión, el suplicatorio del señor Sala, ¿es un simple espejismo, una auténtica injusticia nacida de un cúmulo de contingencias ajenas a ustedes, o son el resultado de un cúmulo de graves acusaciones?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Pues en este momento no lo sé, porque después de mi comparecencia en la causa, en la que digo que este tema ocupó un lugar bastante marginal, no sé si he cometido algún tipo de actuación irregular que no sabía, pero que estoy estudiando en este momento y de la que, naturalmente, me defenderé.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: En todo caso, ¿no es consciente de ninguna actividad irregular?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: No, no soy consciente de haber hecho nada irregular.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: De su respuesta al señor Alcaraz me ha parecido inferir que todo lo que está ocurriendo es un error suyo, un error personal. ¿Se ratifica en que es un error suyo?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Lo que digo es que si hay algo ilegal en todo esto, será responsabilidad mía, no va a ser del vecino. ¿Qué culpa tiene el secretario de organización o el secretario de participación ciudadana? Si me he equivocado, lo he hecho yo.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Una última pregunta, señor Galeote. ¿Usted es el dique de contención para que las responsabilidades sobre Filesa no recaigan más arriba?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: No, le aseguro que no. Además, yo creo que si se lee usted los estatutos del partido lo entenderá perfectamente.

El señor **PRESIDENTE**: Finalmente, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Fernando Gimeno.

El señor **GIMENO MARIN**: Yo, por supuesto, también quiero agradecer la comparecencia del señor Galeote, y quiero hacerlo, además, de una forma muy específica y especial. Creo que sus contestaciones a algunos de los grupos y las preguntas de algunos de ellos me ahorrarían hacerlo; sin embargo, lo quiero hacer.

Yo creo que conocemos la trayectoria de una persona concreta que hoy comparece, pero yo quería insistir en una cuestión, y es que el señor Galeote ha sido Diputado en esta Cámara desde la legislatura constituyente hasta la legislatura anterior, es decir, ha sido Diputado en esta Cá-

mara desde 1977 hasta 1993, que yo creo que, para los que hemos conocido todo este período, todo lo que ha significado la transición de la dictadura a la democracia, es más que suficiente para agradecerle su comparecencia en esta Cámara, aunque soy consciente de que esta Comisión le ha citado, por tanto, ese agradecimiento, que ha sido explícito por parte de todos los portavoces de los Grupos, no podía evitar hacerlo también.

El señor Galeote sabe que esta Comisión es de estudio y de investigación y yo, en principio, no pensaba hacerle preguntas, se lo digo de verdad; lo que pasa es que no me resisto a la tentación de hacer algunas reflexiones porque creo que su experiencia también nos va a ayudar. Si a usted le están planteando el delito fiscal, yo, después de haber leído todos los informes del Tribunal de Cuentas, estaría empezando a preocuparme por todos los partidos políticos. Yo no sé si usted ha conocido los informes del Tribunal de Cuentas de los años en que ha sido responsable de administración y finanzas; son muy pocos los que existen; se hizo uno específico sobre el Partido Socialista como consecuencia de Filesa y a algún portavoz de algún Grupo no le gustó mucho, según manifestó en la anterior comparecencia del Presidente del Tribunal de Cuentas, creo que al portavoz del Grupo Popular le parecía horrible ese informe. En cualquier caso, al margen de ello, también hubo un informe del Tribunal de Cuentas del conjunto de los partidos sobre dos ejercicios. ¿Conoce usted, a través de esos informes, que el conjunto de los partidos no han presentado las cuentas de todas las federaciones provinciales y regionales ni se han integrado las contabilidades de los grupos parlamentarios, de acuerdo con lo que dice el Tribunal de Cuentas? ¿Eso, está de acuerdo o no lo está con la legislación vigente? ¿Son responsabilidades de los partidos? ¿De quién es la responsabilidad? A mí me preocupa, porque si a usted le hablan de cuestiones fiscales, vamos a tener problemas importantes con respecto al sistema de partidos. En cualquier caso, ésa es una reflexión que le hago sobre la marcha respecto a esta cuestión.

Mi grupo, señor Galeote, no ha pretendido, ni pretende, reproducir aquí un procedimiento judicial, porque esta Comisión, que es de estudio y de investigación, siempre hemos pensado que afecta a la financiación de los partidos políticos y es fundamentalmente distinta del resto de las Comisiones de Investigación, porque los partidos políticos son elementos fundamentales del sistema democrático; asociaciones civiles sí, pero con relevancia constitucional. Han tenido una trayectoria determinada en este país, muy concreta y muy específica, como es pasar de una dictadura a una democracia, consolidarla y hacer que el país siga funcionando.

No queríamos, ni hemos pretendido nunca, que esta Comisión fuera igual que las demás Comisiones de investigación, porque no lo es —se nota en las intervenciones de los distintos grupos que no es igual que las demás Comisiones de investigación, por supuesto—, y no hemos pretendido reproducir, bajo ningún concepto, lo que es un procedimiento judicial. Otros portavoces ya han planteado que, en el caso concreto que nos ocupa, la justicia, por tardar mucho en actuar en tomar decisiones, a veces no es tal justi-

cia. En cualquier caso, quizás lleva demasiados años para estudiar un caso como el de Filesa, pues son tres años ya los que llevan estudiando el caso Filesa. Esta es la realidad.

Lo que podría decir es que de las intervenciones de algunos grupos deduzco que aquí se pretende seguir reproduciendo el procedimiento judicial, cuando algunos grupos —lo ha dicho el portavoz del Grupo Popular— seguro que conocen más que usted del caso Filesa, por supuesto mucho más que los demás portavoces de los demás grupos, porque tengo la sensación de que últimamente el Partido Popular, más que en iniciativas políticas, está más especializado en procedimientos judiciales. Esa es la impresión que tengo, es la impresión de mi grupo, no sé cuál es la suya.

Lo que le quiero decir es que, en ese contexto, cada grupo es libre de hacer el planteamiento político que le parezca adecuado de esta Comisión. El mío hubiera sido que esta Comisión no reprodujera procedimientos judiciales, pero, por supuesto, mi grupo tiene el mismo interés que los demás grupos en llegar al fondo de los problemas, de los casos y de lo que ha sido la financiación de los partidos políticos en este país. Nosotros también queremos llegar al fondo y que se conozca cómo ha sido la financiación de los partidos políticos en este país.

A mí se me plantean algunas cuestiones y algunas dudas que no sé si me contestará o podrá contestarme. Hasta que hubo ley de financiación de partidos políticos en este país, no sé cómo se financiaron los partidos políticos desde la dictadura hasta la democracia, porque en los primeros años de la democracia las campañas electorales también se tendrían que realizar y habría que articular los mecanismos de funcionamiento ordinario de los partidos. Lo digo porque es muy importante para abandonar actitudes a veces hipócritas y cínicas en el planteamiento de la financiación de los partidos políticos. O somos capaces de llegar al fondo de esa realidad, de lo que ha sido la financiación de los partidos políticos o tendremos dificultades para encontrar algo que es fundamental: la base de la solución de los problemas de la financiación de los partidos políticos, de todos, y nosotros también queremos que sean muy transparentes y que los partidos sean mucho más democráticos, por supuesto, aunque lo sean ya, porque creo que son un elemento fundamental en esa situación.

Una pregunta que le hago. Me acaban de entregar una carpeta hace un momento. En esa carpeta yo sabía que iban los documentos de las deudas de los partidos políticos —no he leído lo que afecta al Partido Socialista, no me ha dado tiempo— y he visto una cosa: que no están las del Partido Popular.

En cualquier caso, le hago una pregunta: en las campañas electorales celebradas en este país, durante los años que usted ha tenido experiencia política —ni siquiera durante los años que usted ha sido responsable de administración en el Partido Socialista—, a mí me da la sensación, como elemento, no digo ajeno, pero como elemento que no he asumido en muchas ocasiones responsabilidades específicas, siempre me ha dado la sensación de que las campañas que hacen otros partidos son tan importantes como las que hace el Partido Socialista, o por lo menos las de al-

gún partido. Sin embargo, yo tengo también la sensación de que la realidad de cada una de las fuerzas políticas es que el Partido Socialista ha tenido una representación parlamentaria importante desde el año 1982 —antes tuvo menos, estamos hablando desde el proceso de la democracia—, y yo me pregunto si su apreciación como experto electoral —porque estamos hablando no sólo del caso Fíles, sino que por su intervención creo que es una pregunta bastante interesante— es si le parecía que el resto de las campañas que hacían otros partidos que tenían mucha menos representación parlamentaria que el Partido Socialista eran del mismo coste o no o si eran tan importantes o no.

Le insisto en la anterior pregunta, que me parece de enorme importancia. Usted ha conocido los informes del Tribunal de Cuentas. Me he quedado sorprendido —y quizás tenga una explicación— porque, al aprobar una ley que transforma una realidad no existente a otra que debe existir, usted ha dicho que hasta el año 1996 pretendían que hubiera un acuerdo tácito, más o menos, para que se fuera adaptando a la realidad. Lo que sí que he visto es que las declaraciones que se han hecho por las cuentas de los partidos al Tribunal de Cuentas no se han declarado ni las subvenciones de los grupos parlamentarios ni las finanzas de las federaciones regionales ni de las federaciones provinciales. Le pido una reflexión, si es posible, sobre estas cuestiones.

El señor **PRESIDENTE**: Esta Presidencia, y de acuerdo con las indicaciones del señor Letrado, tiene que hacer una advertencia sobre un dato que ha expuesto el señor Gimeno: la carpeta repartida de los endeudamientos, de los partidos políticos ha sido remitida por el Banco de España a tenor de las autorizaciones que los distintos partidos han ido dando a esta Presidencia. El Grupo Popular ha cumplido perfectamente las indicaciones de la Presidencia, mandó la correspondiente autorización y está pendiente de la remisión del dato del Banco de España para que se haga la distribución en las próximas fechas, tanto de esa como de cualquier otra formación que pudiera faltar. Es una cuestión puramente de tiempos desde la central de datos del Banco de España a esta Presidencia.

Hecha esta aclaración, esta Presidencia quiere preguntar a los señores comisionados si después de este primer turno de intervenciones tienen alguna duda o quieren hacer alguna observación más a don Guillermo Galeote al respecto.

El señor **GIMENO MARIN**: Primero debe contestar a las preguntas que le había formulado.

El señor **PRESIDENTE**: Entonces, señor Galeote, tiene la palabra para contestar al señor Gimeno.

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Un par de cuestiones aclaratorias.

A mí me gustaría estar libre de condicionamientos legales de tipo Ley de Enjuiciamiento Criminal y otras y poder ser útil de alguna forma al trabajo que tiene que realizar la Comisión, en cuanto la causa acabe, que acabará algún día,

me imagino. Entonces me sentiré mucho más libre y dispuesto a colaborar con ustedes en todo lo que sea necesario y, por supuesto, al margen de eso, cada vez que haga falta alguna información, darla.

Los partidos empezaron a tener problemas financieros en 1977. En ese año hubo que aprobar un Decreto para convocar las elecciones de 1977. Yo estuve en la Comisión que negoció el Decreto, junto con otros eximios representantes del Gobierno en aquel momento y de la Administración, en la que me ocupé muy mucho, sabiendo que había la colaboración del Partido Comunista, de quien estaba al cargo por el Partido Comunista en aquella negociación. Nos iba muy mucho prever ya un mecanismo de extorno que permitiera asumir los gastos electorales de los partidos que nacíamos en ese momento a la legalidad, con alguna dificultad en el debate, porque no parecía que aquello se considerara lo más conveniente. A partir del Decreto, aunque allí no se establecen topes de gastos ni nada por el estilo, sí se establece la devolución por voto y por escaño. Ese Decreto sirvió para efectuar elecciones en 1977, en 1979 y en 1982. La LOREG se aprueba en 1985 y es a partir de 1986 cuando las elecciones se celebran con arreglo a unas nuevas normas de financiación, introduciendo topes legales. Debate que también se hizo en este Parlamento sobre si había que poner topes legales o no, y se puede leer quién se oponía a que hubiese topes legales a la financiación y quién no se oponía.

En cuanto a la subvención ordinaria, se vino haciendo a partir de 1978 en la Ley de Presupuestos. Lo que la Ley de Financiación hace en el año 1987 es poner en una ley lo que ya se venía haciendo por costumbre, sin que hubiese ninguna norma legal que lo amparase de forma fehaciente desde el año 1977, con una cierta fragilidad.

En cuanto a las campañas electorales, el Partido Socialista y su competidor de turno en cada elección —antes UCD, después PP— no ha hecho campañas más costosas por el volumen que el partido que tenía enfrente. Además, yo creo que cualquier experto en temas publicitarios y en sus costes podría hacer un informe o auditar cualquiera de las campañas que se han hecho en cuanto a volumen y demás para ver que el coste tiene que ser vamos a pensar que similar, y me supongo que algunos han tenido más suerte que otros a la hora de contabilizar esos gastos, cosa que es explicable porque de todos modos, como usted decía, la información que se da al Tribunal de Cuentas no es homogénea. Esa fue la gran discusión con el Tribunal de Cuentas en cada momento y que yo en alguna ocasión hice por escrito con cierta contundencia, porque a veces los informes que se hacían del Partido Socialista eran más incisivos que los del resto de los partidos. Si le presento a usted doscientos volúmenes de cuentas y otro presenta un folio, el dictamen es sobre el que ha presentado doscientos folios. En consecuencia, o cambiamos el sistema o yo también presento un folio. Así ha sido. Si se repasa cuál es la historia de las cuentas, hay partidos que no han presentado ni un folio. Si de 1977 para acá se cogen campañas electorales y financiación ordinaria —la financiación ordinaria es obligatoria sólo a partir de 1987—, creo que el único partido que presentó los datos correspondientes a 1987 fuimos no-

sotros, los demás los presentaron a partir de 1988 o de la mitad de 1987 en algún caso, y ahí se verá que hay partidos que no han presentado ninguna.

De todos modos, también me gustaría decir que la Ley de Financiación de Partidos Políticos no es una ley de financiación de partidos *stricto sensu*, es una ley de financiación de partidos con representación parlamentaria. Es decir, el partido fulanito de tal se puede presentar a las elecciones, gastar cantidades inmensas de dinero, no obtener un escaño y no tiene que rendir cuentas a nadie. Al no haber accedido al Parlamento no tiene que presentar las cuentas. Además, lo que genera la obligación de presentar las cuentas en las campañas electorales es la recepción del extorno, que también es otra de las cuestiones que hay. A lo mejor sería conveniente extender el tema al conjunto de los partidos para evitar sobre todo actuaciones que sean poco ortodoxas. Y no me refiero a ninguna en concreto sino a aquella campaña del gusanito y la manzana, promovida por una institución, que estaba interfiriendo una campaña electoral; era la típica contracampaña que se hace a un partido, pero no por el partido adversario sino por una institución más o menos afín al partido adversario, con lo cual se distorsionan todos los elementos de financiación.

En cualquier caso, yo estoy dispuesto a colaborar con ustedes cuando lo consideren preciso para cualquier perfeccionamiento, desde el supuesto inicial de que a mi juicio las cosas se han hecho por parte de todos relativamente bien, dentro de las dificultades que haya podido haber desde un inicio, pero me parece una exageración pensar que haya habido transgresiones exageradas, flagrantes de la legalidad y que en una época como la que se vivió en aquellos tiempos, y que supone acumulación de una cierta deuda y demás, se puede hablar de una cierta financiación caótica, nunca de financiación ilegal, entre otras cosas no había leyes para regularlo desde 1977 a 1987 —son los diez años en que se acumulan esas deudas—, que es bueno corregirlo, pero yo no creo que la experiencia pasada dé para pensar que los partidos políticos han tenido una conducta irregular o extraña, aparte de que considero que técnicamente es imposible que la tengan. **(El señor Del Burgo Tajadura pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguna cuestión más? El señor del Burgo tiene la palabra.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Señor Presidente, he pedido la palabra para hacer una pregunta solamente en relación con una respuesta que ha dado a la señora Rahola. En algunas contestaciones a otros compañeros de la Comisión también he notado ciertas vacilaciones en sus respuestas, por lo menos antes de responder, pero hay una que me ha llamado la atención y sobre la que quería incidir. Es la pregunta que le ha hecho la señora Rahola. Me pareció entender que la pregunta era si desde su perspectiva progresista o de izquierdas le parece moralmente aceptable que se pueda organizar una trama financiera, probablemente aprovechando —estoy hablando en hipótesis— los recursos que proporciona el poder para obtener una financiación irregular para el partido. Le ha hecho esa pregunta, yo creo que la ha reiterado y, sin embargo, su respuesta ha sido en mi opinión poco convincente; es decir, no ha contestado si le parece moralmente aceptable que eso se pudiera hacer. En lugar de eso nos ha hecho unas consideraciones sobre la dificultad de estar en campaña permanente, sobre la dificultad de los partidos o por lo menos del Partido Socialista de afrontar una situación electoral en la que se encuentra acosado desde muchos frentes. Por tanto, yo le pediría una precisión mayor y le preguntaría de nuevo: ¿le parece moral o éticamente aceptable que se pudiera realizar esta práctica para financiar un partido político?

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Yo le respondo eliminando las palabras moral y ética, lo que le decía a la señora Rahola que nos llevaría a discusiones larguísimas e interminables y que de todos modos estoy dispuesto a sostener. Me parece no aceptable desde el punto de vista legal, político, como usted quiera, no aceptable organizar una trama financiera, etcétera, como usted lo ha planteado en la pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguna cuestión más, señor Del Burgo? **(Pausa.)** ¿Alguno de los señores comisionados quiere dirigir al compareciente alguna pregunta más? **(Pausa.)** No me resta más que agradecer al compareciente don Guillermo Galeote su presencia, su amabilidad y la contestación amplia a las preguntas de los señores Diputados. Se levanta la sesión.

Eran las siete y veinte minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961